

INTRODUCCIÓN

Los procesos electorales son una serie de actos complejos destinados a instrumentar y facilitar la realización de los comicios y la posterior asignación de cargos de elección popular; se trata de una actividad que corre a cargo de las instituciones electorales reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, determina diversos preceptos aplicables tanto para el ámbito nacional como para la competencia local.

Por cuanto hace a los Estados, los referidos procesos se encuentran estipulados de manera general en el artículo 116 fracción IV del ordenamiento indicado en el párrafo anterior, precepto del que podemos destacar puntos torales de las autoridades electorales, partidos políticos y la ciudadanía, a partir de ello surgen disposiciones que rigen un sistema nacional electoral, que es normado a través de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, La Ley General de Partidos Políticos, La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, La Ley General en Materia de Delitos Electorales, El Reglamento de Elecciones y los Acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

En el Estado de México, los procesos electorales se encuentran establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los artículos 11, párrafos primero, segundo, décimo tercero y décimo cuarto; 45 y 114; y normados en el Código Electoral del Estado de México (CEEM).

El Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo con el artículo 168 del CEEM, es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en

su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; quien, en su desempeño, se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Igualmente, el artículo 171 del CEEM, determina en sus fracciones IV y V, que son fines del Instituto el garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos, en el ámbito de sus atribuciones; así como promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

Adicionalmente, el CEEM establece que el ejercicio de las funciones del Instituto, como lo determina en su artículo 173, será en todo el territorio del Estado a través de sus órganos centrales y desconcentrados.

El Instituto Electoral del Estado de México para dar cumplimiento a cada una de las atribuciones que tiene señaladas en el CEEM, instaló para el Proceso Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, 45 Juntas y 45 Consejos Distritales Electorales, así como 125 Juntas y 125 Consejos Municipales Electorales en el territorio estatal; estos órganos, desarrollaron actividades trascendentales contribuyendo así al pleno ejercicio democrático en el Estado.

El contenido de la presente memoria se estructura en siete apartados, el primero considera la ubicación e integración de los órganos desconcentrados. En el apartado segundo, se describe el funcionamiento de la Junta y el Consejo Distrital Electoral, mencionando número y tipo de sesiones, acuerdos tomados durante las mismas, así como el registro de la asistencia, incidentes, entre otros. En el tercer apartado, se

describen las actividades realizadas por la Junta y Consejo Distrital, partidos políticos, y en su caso, coaliciones, previas a la Jornada Electoral. En el apartado cuarto, se describen las actividades desarrolladas durante la Jornada Electoral, tales como: instalación y declaración del Consejo Distrital en sesión permanente, informe sobre la instalación y apertura de casillas, desarrollo de la votación, cierre de la votación, escrutinio y cómputo en las casillas, clausura de la casilla y remisión de los paquetes electorales con la documentación y expedientes electorales al Consejo Distrital. En el apartado cinco, se describen los actos posteriores a la Jornada Electoral, tales como: el operativo para la recepción de paquetes electorales en el Consejo Distrital; la recepción, depósito y salvaguarda de los mismos por parte de los Consejos Distritales; los resultados preliminares; clausura de la sesión permanente; la realización de la sesión extraordinaria previa a la sesión de cómputo distrital; la sesión de cómputo distrital (incluyendo en su caso el recuento de votos en la parcialidad y totalidad de las casillas); la integración del expediente del cómputo distrital; y la sesión de clausura de los trabajos del órgano distrital. En el sexto apartado, se describen los medios de impugnación interpuestos durante el Proceso Electoral por parte de los partidos políticos, y en su caso, por las coaliciones; así como las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el séptimo y último capítulo, se refiere la integración y envío del archivo de la Junta y Consejo Distrital a la Dirección de Organización

CAPÍTULO I. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

1.1. Sede de la Junta y Consejo Distrital Electoral

De acuerdo a la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales, en que se divide el Estado de México, el Distrito Electoral Local No. 29, con cabecera en Naucalpan de Juárez, se integra por los municipios de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza; está ubicado al centro de la Entidad, colindando:

Al norte con los Distritos: 16 de Atizapán de Zaragoza; 44 de Nicolás Romero.

Al sur con los Distritos, 30 y 32 de Naucalpan de Juárez.

Al este con el Distrito, 18 de Tlalnepantla de Baz y la Ciudad de México.

Al oeste con el Distrito, 17 Huixquilucan de Degollado.

El inmueble donde se instaló la Junta y Consejo del Distrito No. 29, Naucalpan de Juárez, se localiza en la calle 4, número 6 bis, colonia Industrial Alce Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53370

1.2. Información electoral del Distrito

1.2.1. Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

El Padrón Electoral del Distrito 29, con corte al 30 de abril del 2018 fue de 281,141 ciudadanos, por lo que respecta a la Lista Nominal esta fue de 279,938.

1.2.2. Total de secciones electorales en el Distrito

El Distrito Electoral No 29 se integró con 185 secciones, entre los municipios de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza.

1.2.3. Total de casillas en el Distrito

El Distrito 29 de Naucalpan se integró con 476 Casillas Electorales, 260 de ellas en Naucalpan de Juárez y 216 en Atizapán de Zaragoza.

1.3. Integración de la Junta Distrital

1.3.1. Número de acuerdo, nombre, fecha de designación y toma de protesta de los vocales de la Junta Distrital

De conformidad con el artículo 206 del Código Electoral del Estado de México, la Junta Distrital Electoral se integró para el Proceso Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018; con un Vocal Ejecutivo, un Vocal de Organización Electoral y un Vocal de Capacitación, quienes fueron designados mediante Acuerdo del Consejo General IEEM/CG/188/2017 “Por el que se designa a los Vocales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018” del 30 de octubre de 2017 y tomaron protesta el 6 de noviembre de ese mismo año en la Ciudad de Toluca de Lerdo.

En tal virtud, las personas que integraron la Junta Distrital Electoral fueron:

CARGO	NOMBRE	SUSTITUCIÓN	ACUERDO CG
Vocal Ejecutivo	Leonel José Álvarez Pérez	No	IEEM/CG/188/2017
Vocal de Organización	José Luis Almaraz Flores	No	IEEM/CG/188/2017
Vocal de Capacitación	Beatriz Hernández Flores	No	IEEM/CG/188/2017

1.3.2. Número de acuerdo, nombre y fecha de las sustituciones de vocales, en su caso

Durante el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018, se presentaron las sustituciones de vocales como a continuación se indica:

FECHA DE SUSTITUCIÓN	ACUERDO CG	CARGO	NOMBRE	SUSTITUTO	FECHA DE DESIGNACIÓN	ACUERDO CG
15/12/2018	IEEM/CG/188/2017	Vocal de Capacitación	Beatriz Hernández Flores	Sonia Moreno Cruz	15/12/2017	IEEM/CG/208/2017

1.4. Integración del Consejo Distrital Electoral

1.4.1. Nombre de la Presidencia y Secretaría del Consejo Distrital Electoral y sustituciones, en su caso

De conformidad con el artículo 208 del Código Electoral del Estado de México, los cargos de Presidente y Secretario del Consejo Distrital fueron los siguientes:

CARGO	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENTO	ACUERDO CG
Presidente	Leonel José Álvarez Pérez	30/10/2018	IEEM/CG/188/2017
Secretario	José Luis Almaraz Flores	30/10/2018	IEEM/CG/188/2017

1.4.2. Número de acuerdo, nombre, fecha de designación y toma de protesta de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Distrital, y sustituciones, en su caso

En cumplimiento al artículo 185 fracción VII del Código Electoral Del Estado de México, y a través del Acuerdo IEEM/CG/189/2017 “Por el que se designa a las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018” de fecha 01 de noviembre de 2017, el Consejo General tuvo a bien designar a los Consejeros Distritales para la debida integración de este Consejo Distrital Electoral. en un acto solemne, tomaron protesta el 6 de noviembre del mismo año, a saber:

FÓRMULA	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
1	MARIA CRISTINA MARTINEZ Y CURIEL	OBDULIA NOELIA CRUZ LEÓN
2	ANGÉLICA GRISELDA CERVANTES MONTALVO	MARÍA DE LOURDES CHACÓN BORJA
3	TERESA MONTEERRUBIO SOLÍS	MARTHA CHOREÑO HERNÁNDEZ
4	ARTURO ALVAREZ MACIEL	JAVIER ARTURO CERVANTES CANO
5	HÉCTOR VILLANUEVA MONROY	JORGE NARANJO GUTIÉRREZ
6	DAVID GARCÍA MONTOYA	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ RUIZ

Durante el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018, no se presentaron sustituciones de consejeros.

1.4.3. Nombre, fecha de acreditación y toma de protesta de las representaciones de los Partidos Políticos y de las Candidaturas Independientes, así como de las sustituciones, en su caso

Los partidos políticos en ejercicio del derecho que les confieren los artículos 23 inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos; 208, fracción III y 227 párrafo primero, del Código Electoral del Estado de México, acreditaron a sus representantes ante este órgano electoral, dentro de los términos que marca la legislación Electoral vigente. Asimismo, en el marco de los artículos 115, fracción IV y el 134, primer párrafo, fracción II, así como su párrafo segundo del código comicial, los aspirantes a candidatos independientes que contendieron en este distrito acreditaron a sus representantes, quedando integrado el Consejo Distrital como se señalan en el siguiente cuadro

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS				
PARTIDO POLÍTICO	CARÁCTER	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACREDITACIÓN	FECHA DE TOMA DE PROTESTA
PAN	Propietario	Edgar Isaías Espinosa Gutiérrez	8/11/2017	09/11/2017
	Suplente	Erick Uziel Aguado Hernández	8/11/2017	09/11/2017
PRI	Propietario	Jesús Miranda Morales	7/11/2017	09/11/2017
	Suplente	Manuel Castro Hernández	7/11/2017	09/11/2017
PRD	Propietario	Ricardo Aguilar Torrijos	7/11/2017	09/11/2017
	Suplente	Juan Ríos Flores	7/11/2017	09/11/2017
PT	Propietario	Adriana Sedeño Lara	8/11/2017	-----
	Suplente	Rogelio García Muñoz	8/11/2017	09/11/2017
PVEM	Propietario	Miriam Abigail Ruiz García	24/11/2017	09/12/2017
	Suplente	Guadalupe Trujillo Garduño	24/11/2017	23/12/2017
MC	Propietario	Juana Rodríguez Ávila	8/11/2017	23/11/2017
	Suplente	Moisés Gerardo Pacheco	8/11/2017	-----
NA	Propietario	Nancy Berenice Rivera Colín	8/11/2017	09/11/2017
	Suplente	Gabriel Olivares González	8/11/2017	-----
MORENA	Propietario	Ernesto Pavel García y García	23/11/2017	23/11/2017

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS				
PARTIDO POLÍTICO	CARÁCTER	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACREDITACIÓN	FECHA DE TOMA DE PROTESTA
	Suplente	Gloria Mariana Zapata Romero	23/11/2017	23/12/2017
ENCUENTRO SOCIAL	Propietario	Gerardo Mora Peña	8/11/2017	-----
	Suplente	José Edui Felipe Montelongo	8/11/2017	09/11/2017
VÍA RADICAL	Propietario	Verónica Ramos Montes	8/11/2017	-----
	Suplente	Manuel Antonio Ordoñez Rosales	8/11/2017	09/11/2017
ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE	Propietario	Jonathan Antonio Ruiz Pérez	16/01/2018	16/01/2018
	Suplente	Javier Gómez Carlos	16/1/2017	-----

A lo largo del proceso electoral, en uso de sus facultades los partidos políticos, realizaron las siguientes sustituciones.

REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS				
PARTIDO POLÍTICO	CARÁCTER	REPRESENTANTE SUSTITUIDO	REPRESENTANTE SUSTITUTO	FECHA DE SUSTITUCIÓN
PAN	Propietario	Edgar Isaías Espinosa Gutiérrez	Jesús Sánchez Ambrosio	26/03/2018
	Suplente	Erick Uziel Aguado Hernández	Edgar Isaías Espinosa Gutiérrez	26/03/2018
PRI	Propietario	Jesús Miranda Morales	Guillermo Sánchez Solís	4/01/2018
	Suplente	Manuel Castro Hernández	Fabiola Rosales Cordero	11/05/2018
	Propietario	Guillermo Sánchez Solís	Saúl Huerta Arredondo	11/05/2018
PRD	Suplente	Juan Ríos Flores	Pasiano Ochoa Márquez	21/03/2018
	Propietario	Miguel Ángel Martínez Islas	Pasiano Ochoa Márquez	30/07/2018
	Suplente	Pasiano Ochoa Márquez	Andrea Michelle Ochoa Sánchez	30/07/2018
PT	Propietaria	Adriana Sedeño Lara	Griselda Anahí de la paz Ángel	18/04/2018
	Propietaria	Griselda Anahí de la paz Ángel	Karen Guadalupe Ruiz Morales	05/07/2018
PVEM	Propietaria	Miriam Abigail Ruiz García	Citlalli Martínez Delgadillo	17/01/2018
	Suplente	Guadalupe Trujillo Garduño	Lisandro Cano González	17/01/2018
	Propietaria	Citlalli Martínez Delgadillo	Lisandro Cano González	24/04/2018
	Propietario	Lisandro Cano González	Norberto Christian Navarro Fuentes	25/06/2018
MC	Propietaria	Juana Rodríguez Ávila	Mayte Hernández Cruz	11/04/2018

REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS				
PARTIDO POLÍTICO	CARÁCTER	REPRESENTANTE SUSTITUIDO	REPRESENTANTE SUSTITUTO	FECHA DE SUSTITUCIÓN
	Propietaria	Mayte Hernández Cruz	Dulce Merizabel Maldonado Flores	29/05/2018
NA	Propietaria	Nancy Berenice Rivera Colín	José Arturo Delgado Cortes	30/01/2018
	Suplente	Gabriel Olivares González	Alejandra Plascencia Sánchez	26/03/2018
	Propietaria	José Arturo Delgado Cortes	Alejandra Plascencia Sánchez	16/04/2018
	Suplente	Alejandra Plascencia Sánchez	Laura Jessica Hernández Guzmán	16/04/2018
MORENA	Propietaria	Ernesto Pavel García y García	Carlos de la Portilla Rodríguez	21/05/2018
	Suplente	Gloria Mariana Zapata Romero	Enrique González Martínez	21/05/2018
	Propietaria	Carlos de la Portilla Rodríguez	Reyna Adela González Avilés	03/07/2018
	Suplente	Enrique González Martínez	Carlos de la Portilla Rodríguez	03/07/2018
VÍA RADICAL	Propietario	Verónica Ramos Montes	Martha Lydia Orozco Avilés	1/03/2018
	Suplente	Manuel Antonio Ordóñez Rosales	Eduardo Villanueva Heredia	1/03/2018

Respecto al partido político Encuentro Social y a la aspirante a candidata independiente, no realizaron ningún cambio de representante durante el tiempo que de existencia de éste Consejo Distrital.

CAPÍTULO II. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

2.1. Sesiones de la Junta Distrital (número de sesiones, tipo, fecha, acuerdos, asistencia de vocales e incidentes, en su caso)

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 206 y 207 del Código Electoral del Estado de México, la Junta Distrital realizó las siguientes sesiones:

SESIONES DE LA JUNTA DISTRITAL					
NUMERO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	ASISTENTES
1	Ordinaria	29/11/17	17:00 hrs.	17:30 hrs.	3
2	Ordinaria	29/12/17	15:00 hrs.	15:20 hrs.	3
3	Ordinaria	29/01/18	10:00 hrs.	10:30 hrs.	3
4	Ordinaria	27/02/18	17:00 hrs	17:30 hrs.	3
5	Ordinaria	28/03/18	17:00 hrs	17:30 hrs.	3
6	Ordinaria	27/04/18	17:00 hrs.	17:30 hrs.	3
7	Ordinaria	30/05/2018	17:00 hrs.	17:30 hrs.	3
8	Ordinaria	28/06/2018	17:00 hrs.	17:30 hrs.	3
9	Ordinaria	31/07/2018	10:00 hrs.	10:30 hrs.	3
10	Ordinaria	30/08/2018	16:00 hrs.	16:30 hrs.	3

2.2. Sesiones del Consejo Distrital Electoral (número de sesiones, tipo, fecha, acuerdos, asistencia de integrantes del Consejo e incidentes, en su caso)

Con fundamento en los artículos 210 y 211 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo Distrital celebró las siguientes sesiones:

SESIÓN: 1 ORDINARIA		
FECHA: 09/11/17	HORA DE INICIO: 11:14 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:14 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		
Representantes de partidos políticos: PAN propietario Edgar Isaías Espinoza Gutiérrez PRI propietario Jesús Miranda Morales y suplente Manuel Castro Hernández PRD suplente Juan Ríos Flores PT suplente Rogelio García Muñoz PVEM propietaria Miriam Abigail Ruiz García MC suplente Juana Rodríguez Ávila NA propietario Nancy Berenice Rivera Colín MORENA propietario Ernesto Pavel García Y García PES suplente José Edui Felipe Montelongo VR suplente Manuel Antonio Ordoñez Rosales		
ACUERDOS		
Sin acuerdos.		

SESIÓN: 2 ORDINARIA		
FECHA: 23/12/17	HORA DE INICIO: 10:07 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 10:59 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a):		

SESIÓN: 2 ORDINARIA		
FECHA: 23/12/17	HORA DE INICIO: 10:07 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 10:59 hrs.
ASISTENTES		
Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		
Representantes de partidos políticos: PAN propietario Erik Uziel Aguado Hernández PRI propietario Jesús Miranda Morales y suplente Manuel Castro Hernández PRD propietario Ricardo Aguilar Torrijos MC Suplente Juana Rodríguez Ávila PES suplente José Edui Felipe Montelongo		
ACUERDOS		
Sin acuerdos.		

SESIÓN: 1 EXTRAORDINARIA		
FECHA: 29/12/17	HORA DE INICIO: 10:08 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 11:05 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo		

SESIÓN: 1 EXTRAORDINARIA		
FECHA: 29/12/17	HORA DE INICIO: 10:08 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 11:05 hrs.
ASISTENTES		
Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		
Representantes de Partidos Políticos: PAN propietario Erik Uziel Aguado Hernández PRI propietario Jesús Miranda Morales PRD propietario Ricardo Aguilar Torrijos MC suplente Juana Rodríguez Ávila NA propietario Nancy Berenice Rivera Colín MORENA suplente Gloria Mariana Zapata Romero PES suplente José Edui Felipe Montelongo		
ACUERDOS		
Por el que se resuelve sobre la procedencia o improcedencia del escrito de intención de manifestación y se acepta o se niega la calidad de aspirante a candidata independiente de la C. María Esther García Miravete en el Distrito No. 29.		

SESIÓN: 3 ORDINARIA		
FECHA: 18/01/18	HORA DE INICIO: 11:07 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:18 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel		

SESIÓN: 3 ORDINARIA		
FECHA: 18/01/18	HORA DE INICIO: 11:07 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:18 hrs.
ASISTENTES		
Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		
Representantes de partidos políticos: PAN propietario Erick Uziel Aguado Hernández PRI propietario Guillermo Sánchez Solís PRD propietario Ricardo Aguilar Torrijos PVEM propietario Citlalli Martínez Delgadillo MC suplente Juana Rodríguez Ávila PES suplente José Edui Felipe Montelongo Aspirante a Candidato Independiente propietario Jonathan Antonio Ruiz Pérez		
ACUERDOS		
Por el que se establecen las fechas para la realización de los recorridos de verificación de propaganda electoral en precampañas y campañas electorales.		

SESIÓN: 4 ORDINARIA		
FECHA: 26 /02/18	HORA DE INICIO: 11:02 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:35 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		

SESIÓN: 4 ORDINARIA		
FECHA: 26 /02/18	HORA DE INICIO: 11:02 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:35 hrs.
ASISTENTES		
Representantes de partidos políticos: PAN propietario Edgar Isaías Espinoza Gutiérrez y suplente Erik Uziel Hernández Aguado PRI propietario Guillermo Sánchez Solís y suplente Manuel Castro Hernández PRD propietario Ricardo Aguilar Torrijos PT suplente Rogelio García Muños PVEM propietario Citlalli Martínez Delgadillo MC suplente Juana Rodríguez Ávila NA propietario José Arturo Delgado Cortes PES suplente José Edui Felipe Montelongo VR propietario Martha Lidia Orozco Avilés Aspirante a Candidato Independiente Propietario Jonathan Antonio Ruiz Pérez		
ACUERDOS		
Sin acuerdos.		

SESIÓN: 5 ORDINARIA		
FECHA: 28/03/18	HORA DE INICIO: 11:07 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:28 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		
Representantes de partidos políticos:		

SESIÓN: 5 ORDINARIA		
FECHA: 28/03/18	HORA DE INICIO: 11:07 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:28 hrs.
ASISTENTES		
PAN propietario Jesús Sánchez Ambrosio y suplente Edgar Isaías Espinoza Gutiérrez PRI propietario Guillermo Sánchez Solís PRD propietario Ricardo Aguilar Torrijos y suplente Pasiano Ochoa Márquez PT suplente Rogelio García Muños PVEM propietario Citlalli Martínez Delgadillo MC suplente Juana Rodríguez Ávila MORENA propietario Ernesto Pavel García y García PES suplente José Edui Felipe Montelongo VR propietario Martha Lidia Orozco Avilés y suplente Eduardo Villanueva Heredia		
ACUERDOS		
Por el que se designa al personal de la junta que podrá tener acceso al área que funcionara como bodega electoral.		

SESIÓN: 6 ORDINARIA		
FECHA: 20/04/18	HORA DE INICIO: 11:11 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:27 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		
Representantes de partidos políticos: PAN suplente Edgar Isaías Espinoza Gutiérrez		

SESIÓN: 6 ORDINARIA		
FECHA: 20/04/18	HORA DE INICIO: 11:11 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:27 hrs.
ASISTENTES		
PRI propietario Guillermo Sánchez Solís PRD propietario Ricardo Aguilar Torrijos PT propietario Griselda Anahí De La Paz Ángel y suplente Rogelio García Muñoz PVEM suplente Lisandro Cano González MC propietario Mayte Hernández Cruz NA suplente Laura Jessica Hernández Guzmán MORENA propietario Ernesto Pavel García y García PES suplente José Edui Felipe Montelongo VR suplente Eduardo Guzmán Heredia		
ACUERDO		
Acuerdo de improcedencia por terminación del procedimiento por el que se declara improcedente la candidatura independiente de la C. María Esther García Miravete.		

SESIÓN: 7 ORDINARIA		
FECHA: 14/05/18	HORA DE INICIO: 11:04 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:24 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		
Representantes de partidos políticos: PAN suplente Edgar Isaías Espinoza Gutiérrez		

SESIÓN: 7 ORDINARIA		
FECHA: 14/05/18	HORA DE INICIO: 11:04 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:24 hrs.
ASISTENTES		
PRI propietario Saúl Huerta Arredondo y suplente: Fabiola Rosales Cordero PRD propietario Pasiano Ochoa Márquez PVEM suplente Lisandro Cano González VR propietario Eduardo Villanueva Heredia		
ACUERDOS		
Habilitación de espacios de los distintos escenarios para el desarrollo del cómputo distrital o en su caso el recuento de votos de la totalidad de las casillas. Operativo para la entrega recepción y resguardo de paquetes electorales para el día de la jornada electoral del 01 de julio del 2018 y la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y orientación.		

SESIÓN: 2 EXTRAORDINARIA		
FECHA: 04/06/18	HORA DE INICIO: 15:03 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 15:23 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		
Representantes de partidos políticos: PAN propietario Jesús Sánchez Ambrosio y suplente Edgar Isaías Espinoza Gutiérrez PRI propietario Saúl Huerta Arrendo PRD suplente Pasiano Ochoa Hernández		

SESIÓN: 2 EXTRAORDINARIA		
FECHA: 04/06/18	HORA DE INICIO: 15:03 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 15:23 hrs.
ASISTENTES		
PT suplente Rogelio García Muños NA propietario Alejandra Plascencia Hernández MORENA propietario Carlos De La Portilla Rodríguez VR suplente Eduardo Villanueva Heredia		
ACUERDOS		
Por medio del cual se designa a los capacitadores asistentes locales, así como al personal de apoyo.		

SESIÓN: 8 ORDINARIA		
FECHA: 22/06/18	HORA DE INICIO: 11:09 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:45 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		
Representantes de partidos políticos: PAN propietario Jesús Sánchez Ambrosio y suplente Edgar Isaías Espinoza Gutiérrez PRI propietario Saúl Huerta Arrendo y suplente Fabiola Rosales Cordero PRD propietario Miguel Ángel Martínez Islas y suplente Pasiano Ochoa Hernández PT suplente Rogelio García Muños PVEM propietario Lisandro Cano González MC propietario Dulce Merizabel Maldonado Flores y suplente Laura Jessica Hernández Guzmán MORENA propietario Carlos De La Portilla Rodríguez y suplente Enrique González Martínez		

SESIÓN: 8 ORDINARIA		
FECHA: 22/06/18	HORA DE INICIO: 11:09 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 12:45 hrs.
ASISTENTES		
VR propietario Martha Lidia Orozco Avilés		
ACUERDOS		
Sin acuerdos.		

SESIÓN: 3 EXTRAORDINARIA		
FECHA: 22/06/18	HORA DE INICIO: 12:47 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 13:04 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		
Representantes de partidos políticos: PAN propietario Jesús Sánchez Ambrosio PRI propietario Saúl Huerta Arrendo PRD propietario Miguel Ángel Martínez Islas PT suplente Rogelio García Muñoz PVEM propietario Lisandro Cano González MC propietario Dulce Merizabel Maldonado Flores NA propietario Laura Jessica Hernández Guzmán MORENA propietario Carlos De La Portilla Rodríguez VR propietario Martha Lidia Orozco Avilés		

SESIÓN: 3 EXTRAORDINARIA		
FECHA: 22/06/18	HORA DE INICIO: 12:47 hrs.	HORA DE TERMINO: 13:04 hrs.
ASISTENTES		
ACUERDOS		
Por el que se aprueba la integración de la comisión para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órganos electorales distintos.		

SESIÓN: PERMANENTE		
FECHA: 01/07/18- 02/07/2018	HORA DE INICIO: 07:26 hrs.	HORA DE TERMINO: 12:19 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya María De Lourdes Chacón Borja Martha Choreño Hernández Javier Arturo Cervantes Cano Jorge Naranjo Gutiérrez Víctor Manuel López Ruiz		
Representantes de partidos políticos: PAN propietario Jesús Sánchez Ambrosio y suplente Edgar Isaías Espinoza Gutiérrez PRI propietario Saúl Huerta Arrendo y suplente Fabiola Rosales Cordero PRD propietario Pasiano Ochoa Márquez y suplente Andrea Michelle Ochoa Sánchez PT suplente Rogelio García Muñoz PVEM propietario Norberto Christian Navarro Fuentes		

SESIÓN: PERMANENTE		
FECHA: 01/07/18- 02/07/2018	HORA DE INICIO: 07:26 hrs.	HORA DE TERMINO: 12:19 hrs.
ASISTENTES		
MC propietario Dulce Merizabel Maldonado Flores NA propietario Alejandra Plasencia Sánchez y suplente Laura Jessica Hernández Guzmán MORENA propietario Carlos De La Portilla Rodríguez y suplente Enrique González Martínez VR propietario Martha Lidia Orozco Avilés		
ACUERDOS		
Sin acuerdos.		

SESIÓN: 4 EXTRAORDINARIA		
FECHA: 03/07/18	HORA DE INICIO: 15:23 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 15:44 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya		

SESIÓN: 4 EXTRAORDINARIA		
FECHA: 03/07/18	HORA DE INICIO: 15:23 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 15:44 hrs.
ASISTENTES		
Representantes de partidos políticos: PAN propietario Jesús Sánchez Ambrosio PRI propietario Saúl Huerta Arrendo PRD propietario Pasiano Ochoa Márquez PT suplente Rogelio García Muñoz MC propietario Dulce Merizabel Maldonado Flores NA propietario Alejandra Plasencia Sánchez MORENA propietario Carlos De La Portilla Rodríguez VR propietario Martha Lidia Orozco Avilés		
ACUERDOS		
Por el que se determinan las casillas cuya votación serán objeto de recuento de votos por alguna de las objeciones establecidas en el Código Electoral del Estado de México. Por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento y se dispone que éstos deberán instalarse para el inicio inmediato de recuento de votos. Por el que se habilitara espacios en la junta distrital para la instalación de Grupos de Trabajo en el recuento de votos en la parcialidad de las casillas Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran al Consejo Distrital en el recuento de votos en la parcialidad de las casillas.		

SESIÓN: PERMANENTE DE COMPUTO DISTRITAL		
FECHA: 04/07/18-05/07/2018	HORA DE INICIO: 09:04 hrs.	HORA DE TÉRMINO: 15:17 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a): Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel		

SESIÓN: PERMANENTE DE COMPUTO DISTRITAL		
FECHA: 04/07/18-05/07/2018	HORA DE INICIO: 09:04 hrs.	HORA DE TERMINO: 15:17 hrs.
ASISTENTES		
Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya María De Lourdes Chacón Borja Martha Choreño Hernández Javier Arturo Álvarez Maciel Jorge Naranjo Gutiérrez Víctor Manuel López Ruiz		
Representantes de partidos políticos: PAN propietario Jesús Sánchez Ambrosio PRI propietario Saúl Huerta Arrendo y suplente Fabiola Rosales Cordero PRD propietario Pasiano Ochoa Márquez y suplente Andrea Michelle Ochoa Hernández PT suplente Rogelio García Muñoz PVEM propietario Norberto Christian Navarro Fuentes MC propietario Dulce Merizabel Maldonado Flores NA propietario Alejandra Plasencia Sánchez y suplente Laura Jessica Hernández Guzmán MORENA propietario Reyna Adela González Avilés y suplente Carlos De La Portilla Rodríguez VR propietario Martha Lidia Orozco Avilés		
ACUERDOS		
Acuerdo de declaración de validez de la elección de Diputados de Mayoría Relativa.		

SESIÓN: ORDINARIA DE CLAUSURA		
FECHA: 31/08/18	HORA DE INICIO: 17:15 hrs.	HORA DE TERMINO: 17:38 hrs.
ASISTENTES		
Consejero (a) Presidente y Secretario (a):		

SESIÓN: ORDINARIA DE CLAUSURA		
FECHA: 31/08/18	HORA DE INICIO: 17:15 hrs.	HORA DE TERMINO: 17:38 hrs.
ASISTENTES		
Leonel José Álvarez Pérez José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy David García Montoya María De Lourdes Chacón Borja Martha Choreño Hernández Javier Arturo Álvarez Maciel Jorge Naranjo Gutiérrez Víctor Manuel López Ruiz		
Representantes de partidos políticos PAN propietario Jesús Sánchez Ambrosio PRI propietario Saúl Huerta Arrendo y suplente Fabiola Rosales Cordero PRD propietario Pasiano Ochoa Márquez y suplente Andrea Michelle Ochoa Hernández PT suplente Rogelio García Muñoz PVEM propietario Norberto Christian Navarro Fuentes MC propietario Dulce Merizabel Maldonado Flores NA propietario Alejandra Plasencia Sánchez y suplente Laura Jessica Hernández Guzmán MORENA propietario Reyna Adela González Avilés y suplente Carlos De La Portilla Rodríguez VR propietario Martha Lidia Orozco Avilés		
ACUERDOS		
Sin acuerdos.		

CAPÍTULO III. ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN

3.1. Seguimiento a los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, realizados por el INE a través de sus Juntas Ejecutivas y Consejos Distritales

3.1.1. Publicación de la convocatoria para aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

La convocatoria se publicó el 22 del mes de octubre del 2017, a través de la página electrónica del Instituto Nacional Electoral, además de medios masivos de comunicación y en los lugares públicos de mayor concurrencia dentro del distrito, además del exterior de las sedes de las Juntas Distritales Ejecutivas 14, 25 y 22 del INE y en el exterior de la Junta Distrital 29 del IEEM.

3.1.2. Sedes de recepción de expedientes

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE	SEDE
Junta Distrital Ejecutiva no. 22 del Instituto Nacional Electoral.	Av. Valle de México No.42 Fraccionamiento el Mirador, Municipio Naucalpan de Juárez.
Junta Distrital Ejecutiva no. 15 del Instituto Nacional Electoral.	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 140, Colonia Jardines de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
Junta Distrital Ejecutiva no. 14 del Instituto Nacional Electoral.	Boulevard de las Flores, No. 8, Colonia Hacienda de la Luz, cp. 52929, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

3.1.3. Participación en los talleres de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

En el mes de febrero se publicó en el exterior de las juntas 14,15 y 22 del Instituto Nacional Electoral, las sedes para la impartición del curso a Supervisor Electoral o

Capacitador Asistente Electoral en el Proceso Electoral Local 2017-2018 a partir del 24 de febrero y hasta el 01 de marzo de 2018.

En los referidos talleres, tras recibir la invitación de parte de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, los CC. Leonel José Álvarez Pérez, José Luis Almaraz Flores vocales ejecutivo, de organización y capacitación respectivamente de ésta Junta Distrital, participaron únicamente en carácter de observadores.

3.1.4. Sedes donde se realizaron los talleres de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA No. 14	
Lugar donde se llevó a cabo el taller.	Instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva No. 14 del INE. Boulevard de las Flores No. 8. Col. Hacienda de la Luz. Atizapán de Zaragoza.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA No. 15	
Lugar donde se llevó a cabo el taller.	Universidad Autónoma del Estado de México, Campus Estado de México, Boulevard Universitario No. 23, Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA No. 22	
Lugar donde se llevó a cabo el taller.	Escuela Primaria Las Américas, Calle Salvador S/N, Fraccionamiento Las Américas, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

3.1.5. Seguimiento a la evaluación de aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales realizada por la Junta Distrital del INE correspondiente

Después de recibir la invitación de parte de las Juntas Distritales Ejecutivas 14, 15 y 22 del Instituto Nacional Electoral, los vocales de esta Junta Distrital, participaron únicamente en carácter de observadores.

De lo anterior se pudo constatar que las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, de acuerdo a la cantidad de aspirantes a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, tuvieron las siguientes sedes de aplicación de examen:

Junta Distrital Ejecutiva	LUGAR DE LA SEDE	DOMICILIO DE LA SEDE
14	Escuela Preparatoria Oficial 210.	Calle Primavera Sin Número, Colonia San José del Jaral, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
15	Escuela Secundaria Técnica 103, Prof. Simón Ramírez Rodríguez.	Av. Adolfo López Mateos s/n, Colonia El Potrero, Atizapán de
22	Esc. Secundaria Técnica No. 13, General Lázaro Cárdenas.	Escuela Primaria Las Américas, Calle Salvador s/n, Fraccionamiento Las Américas, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Finalmente, es menester precisar que, durante el desarrollo de la evaluación, no se presentó incidente alguno que reportar a la Dirección de Participación Ciudadana.

3.1.6. Conformación de la plantilla aprobada de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

La Junta Local del INE en el Estado de México, proporciono, vía Dirección de Organización del IEEM a éste Órgano Distrital Electoral, la lista de los Capacitadores

Asistentes Electorales, asignados a éste Distrito, integrada por 18 Supervisores Electorales y 122 Capacitadores Asistentes Electorales.

3.1.7. Asignación de Zonas y Áreas de Responsabilidad (ZORE y ARE)

La Junta Local del INE en el Estado de México, proporciono, vía Dirección de Organización del IEEM a éste órgano distrital electoral, la lista de los Capacitadores Asistentes Electorales, asignados a éste Distrito, integrada por 18 Supervisores Electorales y 122 Capacitadores Asistentes Electorales distribuidos en 18 ZORES y 124 ARES.

ZORE	NOMBRE DE SUPERVISOR /A ELECTORAL	DISTRITO	CALIFICACIÓN FINAL
3	JUAN MANUEL GONZÁLEZ CORONA	14	6.32
1	NAVA CAMPOS MARÍA DEL CARMEN	15	5.39
11	FARIAS VARGAS AMERICA VANESSA	15	7.72
12	ZARAGOZA DE LOS SANTOS ANA PATRICIA	15	6.79
13	AQUIAHUATL TORRES ROLANDO	15	6.30
14	VÁZQUEZ DÍAZ EMMA DEL REFUGIO	15	5.66
15	GARCIA LOPEZ VICTOR MANUEL	15	7.22
16	VAZQUEZ PINEDA ANTONIO	15	6.07
17	GUZMAN MERIDA YAQUELIN IZAYANA	15	5.90
1	ALEJANDRA TANAHEN CHÁVEZ HERNÁNDEZ	22	8.75
2	ZYANYA TERESA ENRÍQUEZ CASTELÁN	22	6.45

ZORE	NOMBRE DE SUPERVISOR /A ELECTORAL	DISTRITO	CALIFICACIÓN FINAL
3	JOAQUÍN ALBERTO ROCHA PATIÑO	22	7.22
4	ALEXANDRA DEL CARMEN ENRÍQUEZ CASTELÁN	22	6.13
5	OSCAR CONTRERAS MENDOZA	22	5.96
6	ALBERTO HERNÁNDEZ GARCÍA	22	7.40
7	CLAUDIA MARÍA SILVA MARTÍNEZ	22	6.01
8	IVÁN ISRAEL MEDINA LÓPEZ	22	7.99
9	DANIELA GISEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	22	7.00

Capacitadores Asistentes Electorales:

NOMBRE DE CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORALCABECERA	DISTRITO	CALIFICACIÓN FINAL
197 - Luna Malagón Diana Laura	29	6.32
198 - Arroyo Díaz María Del Rocío	29	9.39
6 - Jaramillo Hernández María Del Socorro	29	7.72
269 - González Luna Edgar	29	8.79
114 - Valdez Rojas Lourdes	29	6.30
84 - Avendaño López Melita	29	7.66
129 - Pacheco Pérez Lucila Samanta	29	7.22
369 - Pallares Fonseca Erika Jaqueline	29	8.07
249 - Balseca Pérez Samara Patricia	29	7.90
291 - Bernal Castillo Guadalupe	29	8.75
90 - Salazar Mayorga Beatriz Elena	29	6.32
5 - Avelar Veloz Guillermo	29	9.39
15 - Muñoz Lazos Francisco Javier	29	7.72
77 - Alonso Castillo Alicia	29	9.79
11 - Mayen Amezcua Luiji	29	8.30
134 - Salas Pérez Fernando	29	7.66
274 - Ramírez Arenas Rafael	29	7.22

NOMBRE DE CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORALCABECERA	DISTRITO	CALIFICACIÓN FINAL
26 - Torres Arellano Aline	29	9.07
286 - Fernández Garduño Mario Alberto	29	8.90
268 - Gómez Becerril José Luis	29	8.75
150 - Montiel Medina Lorena Guadalupe	29	6.32
158 - Cuevas Soriano José Luis	29	7.39
14 - Reyes Herrera José Juan	29	8.72
93 - Hernández Alcaraz José Iván	29	6.79
150 - Montiel Medina Lorena Guadalupe	29	6.30
89 - Timoteo Lira Isabel	29	6.66
294 - Hernández López Javier	29	7.22
76 - Nápoles Salazar Leticia	29	8.07
280 - Lozada Rivas Carlos Alexis	29	7.90
333 - Ortiz Báñales Arely	29	8.75
367 - Pérez Domínguez María Del Carmen	29	6.32
95 - Saucedo Ramírez De Arellano Mónica	29	8.39
38 - Feregrino Curiel Carmen Julieta	29	8.72
145 - Martínez Villanueva Mario Alberto	29	6.79
357 - Ramírez Piña Carlos	29	7.30
264 - Trujillo Pérez Irene	29	9.66
87 - Cervantes Varela José Alejandro	29	7.22
130 - Ortiz Reveles Angélica María	29	8.07
265 - López Moreno Mario Enrique	29	6.90
96 - Herrera Castellanos Arath	29	8.75
74 - Chávez Pérez Lourdes	29	6.32
97 - Martínez Sánchez Flor Judith	29	9.39
276 - Hernández Jiménez Virginia	29	8.72
63 - Mota Blancas Rene	29	6.79
200 - Sarabia Rello Abraham Abelardo	29	6.30
214 - Merino Pumarejo Luis Ignacio	29	8.66
198 - González Rosas Omar Gabriel	29	7.22
73 - Martínez Barrales Ricardo	29	6.07
359 - Reyes Arroyo Ana Berenice	29	8.90
303 - Lozano Fierro María Arzoila	29	8.75
41 - Rebolledo Martínez Nallely	29	8.39
106 - Zenteno Robledo Erika	29	7.72
6 - Ángeles Guerrero María Cruz	29	6.79
29 - Sánchez Piñón Norma Angélica	29	6.30
265 - Riol Medina Juan	29	6.66

NOMBRE DE CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORALCABECERA	DISTRITO	CALIFICACIÓN FINAL
145 - Carbajal Peralta Ximena Joseline	29	7.22
87 - Sánchez Piñón María Teresa	29	6.07
122 - Castillo Mayen Mayra Lizbeth	29	5.90
123 - Cano Rodríguez Lorena	29	8.75
25 - Carrillo Carrillo Jesús	29	8.32
201 - Cortes Sánchez Carlos Alberto	29	8.39
303 - Gamboa Reyes Adrián	29	7.72
153 - Barrios Robles Jessica Aline	29	6.79
55 - Estrada Sánchez Luis Jaime	29	9.30
54 - Quiroz Nuño Juan Carlos	29	6.66
348 - Bernal Trujillo Vidal	29	7.22
132 - Hernández Campos Jorge Edgardo	29	6.07
75 - Sámano Chacón Miguel Ángel	29	7.90
422 - Luna Guerrero Alejandro Salvador	29	8.75
14 - Ceceña Herrera Claudia	29	9.32
353 - Alfonzo Utrilla Hugo	29	8.39
149 - Salcedo García Gloria Sandra	29	7.72
131 - Hernández Rivera Faustino	29	6.79
126 - Franco Gutiérrez María Cristina	29	6.30
195 - Guerrero Gualito Raymundo	29	5.66
290 - Pineda Luis Edgar Daniel	29	7.22
238 - Hernández Torres Lucia	29	6.07
217 - Acosta Torres Karina Analy	29	0.90
50 - Hernández Flores Miriam Yaneth	29	8.75
126 - Franco Gutiérrez María Cristina	29	9.32
183 - Quinto Hernández Héctor Eduardo	29	7.39
390 - Bautista González María Del Rosario	29	.72
322 - Flores Padilla Enrique	29	9.79
268 - Jacobo León José Librado Manuel	29	6.30
392 - Lara Garduño Víctor Manuel	29	8.66
109 - García Martínez Elisa	29	7.22
104 - Morales Martínez Ruth	29	6.07
412 - González Hernández Ricardo Israel	29	8.90
283 - García Torres Elvia Leticia	29	8.75
43 - Bautista Cadena Armando	29	6.32
254 - Cuevas Hernández Miguel Ángel	29	6.39
184 - Flores Roa Ramona Margarita	29	7.72
399 - Cervantes Rosas Linda Ivette	29	6.79

NOMBRE DE CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORALCABECERA	DISTRITO	CALIFICACIÓN FINAL
264 - Medina Martínez Iván	29	8.30
157 - Rodríguez Mejía Marcela Verónica	29	56.86
284 - Torres Gómez Raquel	29	7.22
185 - Prieto Cervantes Mónica	29	6.07
125 - Ortega Santiago Eva	29	8.90
287 - García Alvarado Vanesa Guadalupe	29	8.75
1 - Lucas Simón Pilar	29	7.39
369 - Hernández Mendoza Tania	29	9.72
344 - Serrano Ramírez Brayán Eduardo	29	6.79
222 - Minero Mondragón Jocelyn Alondra	29	6.30
243 - Bautista Pérez Carolina	29	8.66
296 - Bárcenas Jaramillo José Manuel	29	7.22
253 - Guerrero González Perla Olivia	29	9.07
107 - Sánchez Cortez Antonia	29	7.90
295 - Rivas Bernal Jessica	29	8.75
304 - Malvaez López Teresa	29	8.30
242 - Magaña De La Luz Francisco	29	7.66
31 - Monterrubio Solís Teresa	29	9.22
36 - Melchor Hernández Adelina	29	8.07

3.1.8. Informe de la evaluación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, que participaron en la entrega de notificaciones en la primera y segunda etapa de capacitación y en la entrega de nombramientos a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2017-2018

Se realizaron dos evaluaciones a SE y CAE, las cuales tenían como objetivo supervisar y verificar que las actividades de capacitación y asistencia electoral que realizaron y se llevaron a cabo con eficacia, oportunidad, certeza y transparencia, a través de instrumentos de evaluación cuantitativos y cualitativos. Los resultados en ésta primera evaluación fueron los siguientes:

Junta Distrital Ejecutiva 14 del INE:

Total de CAE evaluados en el distrito	Promedio de Calificación final	CAE con calificación de 6.000 o más	% de CAE con calificación de 6.000 o más	CAE con calificación menos de 6.000	% de CAE con calificación menos de 6.000
1	8.7	1	100.00	0	0.00

Junta Distrital Ejecutiva 15 del INE:

Total de CAE evaluados en el distrito	Promedio de Calificación final	CAE con calificación de 6.000 o más	% de CAE con calificación de 6.000 o más	CAE con calificación menos de 6.000	% de CAE con calificación menos de 6.000
17	8.3	17	100.00	0	0.00

Junta Distrital Ejecutiva 22 del INE:

Total de CAE evaluados en el distrito	Promedio de Calificación final	CAE con calificación de 6.000 o más	% de CAE con calificación de 6.000 o más	CAE con calificación menos de 6.000	% de CAE con calificación menos de 6.000
38	7.8	38	100.00	0	0.00

3.1.9. Número, fecha y causa de las sustituciones de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, en su caso

Durante el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018, se presentaron las sustituciones de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales como a continuación se indica:

3.2. Seguimiento a los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales

3.2.1. Publicación de la convocatoria para aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales

La convocatoria para aspirantes a Capacitadores Asistentes Electorales Locales fue publicada el 02 de abril del 2018, y la difusión de la misma, corrió a cargo del Instituto Nacional Electoral, a través de su página de internet y carteles ubicados en los lugares públicos más concurridos de éste distrito electoral además del exterior de las instalaciones de las Juntas Distritales Ejecutivas 14,15 y 22 del INE y al exterior de la Junta Distrital 29 del IEEM.

3.2.2. Sedes de recepción de expedientes

Los expedientes fueron entregados en las sedes de las Juntas Distritales Ejecutivas 14, 15 y 22 del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con la convocatoria, respectiva

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE	SEDE
Junta Distrital Ejecutiva No. 22 del Instituto Nacional Electoral.	Av. Valle de México No. 42 Fraccionamiento el Mirador, Municipio Naucalpan de Juárez.
Junta Distrital Ejecutiva No. 15 del Instituto Nacional Electoral.	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 140, Colonia Jardines de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
Junta Distrital Ejecutiva No. 14 del Instituto Nacional Electoral.	Boulevard de las Flores, No. 8, Colonia Hacienda de la Luz, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

3.2.3. Participación en los talleres de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales

Los talleres de Capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, se llevaron a cabo los días 24 de febrero de 2018, en los lugares designados por las Juntas Distritales Ejecutivas 14,15 y 22 del Instituto Nacional

Electoral y los miembros de ésta Junta Distrital Electoral Local, únicamente fueron convocados en calidad de observadores.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA No. 14	
Lugar donde se llevó a cabo el taller.	Instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva No. 14 del INE. Boulevard de las Flores No.8. Col. Hacienda de la Luz. Atizapán de Zaragoza.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA No. 15	
Lugar donde se llevó a cabo el taller.	UNITEC Campus Atizapán - Universidad Tecnológica de México Boulevard Calacoaya No. 7, la Ermita, Cd López Mateos, México.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA No. 22	
Lugar donde se llevó a cabo el taller.	Escuela Primaria Las Américas, Calle Salvador s/n, Fraccionamiento Las Américas, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

3.2.4. Sedes donde se realizaron los talleres de capacitación a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales

Las sedes donde se realizaron los talleres de capacitación, a los Capacitadores Asistentes Locales, fueron designadas por las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, posteriormente se nos comunicó vía correo electrónico a los integrantes de la Junta Distrital 29, del Instituto Electoral del Estado de México para que, en calidad de observadores acudiéramos a dicho evento.

Las sedes de los talleres de capacitación, fueron las siguientes:

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA No. 14	
Lugar donde se llevó a cabo el taller.	Instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva No. 14 Del INE. Boulevard de las Flores No. 8. Col. Hacienda de la Luz. Atizapán de Zaragoza.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA No. 15	
Lugar donde se llevó a cabo el taller.	UNITEC Campus Atizapán Universidad Tecnológica de México Boulevard Calacoaya No. 7, la Ermita, Cd López Mateos, México.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA No. 22	
Lugar donde se llevó a cabo el taller.	Escuela Primaria Las Américas, Calle Salvador s/n, Fraccionamiento Las Américas, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

3.2.5. Seguimiento a la evaluación de aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales realizada por la Junta Distrital del INE correspondiente

La evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, se llevó a cabo el día 12 de mayo de 2018, fue realizada por las Juntas Distritales Ejecutivas 14, 15 y 22 del Instituto Nacional Electoral, invitando a dicha actividad a los vocales de los órganos electorales distritales 29, y municipales de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza del Instituto Electoral del Estado de México.

3.2.6. Conformación de la plantilla aprobada de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Locales

Plantilla de Capacitadores Asistentes Electorales Locales designados, aprobados por el Consejo Distrital Electoral en sesión extraordinaria de fecha 4 de junio del 2018, mismos que se presentaron ante el Consejo en la misma sesión.

NOMBRE DEL CAE LOCAL
Aguilar Romero Leticia
Benítez Sanchez Raquel Cecilia
Flor German Luis Sergio
Gonzalez Riveros Ángel
Gutierrez Mondragón Pedro Ricardo
Jiménez Garcia Dante Alberto
Morales Luna Eduardo

NOMBRE DEL CAE LOCAL
Ramírez Perez Salvador
Reyes Garcia Patricia
Vazquez Gonzalez Juan Bosco
Abad Jiménez Guillermo Abel
Aguilar García José Luis Guillermo
Agustín Vega Ivonne
Alcantara Castro Jaime Adolfo
Aldape Palacios Irineo
Alegría Ascencio Lourdes
Alvarez Martinez Roy Bradley
Antonio Florentino Victoria
Antuña Navarro Juan Carlos
Arenas Hernandez Maria Rebeca
Armenta Roque Henry
Arteaga Mora Sandra Bárbara
Baeza Ramos Raúl
Bailón Hernandez Isaac
Balseca Hernandez Graciela Cristina
Barajas Sánchez De La Barquera Francisco
Bautista Beltran Briselda
Bautista Rivera Pedro Ricardo
Bocanegra Rodriguez Carolina
Briones Bautista Aylin Amairani
Bueno Martínez Yenifer Itzel
Camacho Servín Ana Maria
Cardenas Torres Ana Karina
Carrión Rivera Sandra
Casarín Sandoval Allan Andrés
Castillo Alfaro Erick Anuar
Castillo Pérez Bryan Noé
Centeno Galicia Maria Elena
Chavez Silva Miriam
Contreras Miranda Josue
Cortez Ruiz José De Jesús
Cruz Huerta Ana Lilia
De La Cruz Simón Verónica
Del Castillo Rosell Enrique Caro
Diaz Osuna Olga
Dimas Nava Laura Monserrat
Espíndola Cabrera Daniel
Espino Montalvo Mira Magdalena
Esquivel Guzmán Hector
Estrada Garcia Leticia

NOMBRE DEL CAE LOCAL
Fierro Hernandez Isaac
Flores Alcalá Ingrid Azucena
Flores Castañeda Jose Carlos
Flores Jiménez J Jesús
Flores Vazquez Nayelli
Flores Vilchis Ingrid Angélica
Fuentes Linares Rosalba
Garcia Flores Cinthya Guadalupe

3.2.7. Asignación de Zonas y Áreas de Responsabilidad (ZORE y ARE)

La asignación de Zonas y Áreas de Responsabilidades a los Capacitadores Asistentes Electorales Locales fueron distribuidas en la misma cantidad y zona geográfica atendidas por los CAE de los órganos electorales federales, asignándose de la siguiente manera, cabe preciar que para el ámbito local no se contrataron Supervisores Electorales:

Se detalla con relación a los Distritos Electorales Federales 14 y 15 (Atizapán de Zaragoza).

APELLÍDO PATERNO	APELLÍDO MATERNO	NOMBRE(S)	DISTRITO FEDERAL	ARE
Pallares	Fonseca	Martha Joseline	15	2
Pallares	Fonseca	Roció	15	4
Gutiérrez	Cid	Edith	15	6
Navarro	Palacios	Rosario	14	19
Pontaza	Samperio	María Isabel	15	70
Balseca	Hernández	Graciela	15	72
Bautista	Bautista	Mirna	15	77
Alcántara	Castro	Jaime Adolfo	15	78
Aldape	Palacios	Irineo	15	82

APELLÍDO PATERNO	APELLÍDO MATERNO	NOMBRE(S)	DISTRITO FEDERAL	ARE
Bautista	Rivera	Pedro Ricardo	15	84
Hernández	Ramos	Lucila	15	86
Hernández	Baldón	Marecela	15	88
García	Torres	Lesly Beatriz	15	92
Jarquín	Hernández	Mariana Aylin	15	93
Manuel	Lara	Jessica	15	100
García	Flores	Cinthya Guadalupe	15	102
Agular	García	José Luis Guillermo	15	108
Orozco	Salazar	María De Los Ángeles	15	110

Se detalla con relación al Distrito Electoral Federal 22 Naucalpan de Juárez.

APELLÍDO PATERNO	APELLÍDO MATERNO	NOMBRE(S)	DISTRITO FEDERAL	ARE
Arteaga	Mora	Sandra Barbara	22	4
Herrera	Ortega	Estephanni	22	6
Anaya	Anaya	Monserrat	22	8
Camacho	Servín	Ana María	22	10
Cano	Rodríguez	Bibiana	22	12
Flores	Jiménez	J Jesús	22	13
Hernández	Rodríguez	Carmen Berenice	22	16
Canon	Cardenas	Corina Taide	22	17
Centeno	Galicia	María Elena	22	18

APELLÍDO PATERNO	APELLÍDO MATERNO	NOMBRE(S)	DISTRITO FEDERAL	ARE
Eligio	Días	Teresita	22	19
Jiménez	García	Dante Alberto	22	20
González	Riveros	Ángel	22	21
Bailón	Hernández	Isaac	22	22
Briones	Bautista	Aylin Amairani	22	23
Benítez	Zanchez	Raquel Cecilia	22	24
Casarin	Sandoval	Allan Andrés	22	25
Linares	Villa	Humberto	22	26
Arenas	Hernández	María Rebeca	22	28
Vázquez	González	Juan Bosco	22	35
Estrada	García	Leticia	22	36
Cruz	Huerta	Ana Lilia	22	37
Gasca	Salas	Ana Lilia	22	38
González	Pérez	Juan Enrique	22	43
González	Reyes	José Rubén	22	45
Chávez	Silva	Miriam	22	47
Guerrero	Lozada	Nadia	22	48
Antonio	Florentino	Victoria	22	49
Guzmán	Bazaldua	Enrique	22	50
Hernández	Macareno	Juan De Dios	22	51
Monroy	Rodríguez	Jacqueline	22	53
Morales	Contreras	Shara	22	56
López	Guzmán	Samantha Arelli	22	59

APELLÍDO PATERNO	APELLÍDO MATERNO	NOMBRE(S)	DISTRITO FEDERAL	ARE
González	Alcántara	Alondra	22	87
Sabino	Barrientos	Deni Laura	22	2826

3.2.8. Número, fecha y causa de las sustituciones de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, en su caso

No obstante, que esta información fue solicitada mediante correo electrónico a las Juntas Distritales 14, 15, y 22 de INE, no se recibió respuesta por parte de esa institución.

3.3. Ubicación de Mesas Directivas de Casilla (en su caso)

3.3.1. Informe sobre el acompañamiento a los recorridos para la localización de los lugares para la ubicación de casillas (número de recorridos, fecha, integrantes y observaciones presentadas, en su caso)

Derivado la circular 14 de la Dirección de Organización, ésta Junta Distrital Electoral no se encuentra facultada para acompañar como observadora en los recorridos para la localización de los lugares para la ubicación de casillas, sin embargo, la Junta Municipal de Atizapán de Zaragoza, mediante oficio No. IEEM/JME13/057/2018 de fecha 25 de febrero del 2018, con fundamento en la referida circular, solicitó el apoyo para un acompañamiento en el Distrito Electoral Federal 15.

Derivado de lo mismo, la vocal de capacitación, acudió al siguiente recorrido.

MUNICIPIO	FECHA	DISTRITO FEDERAL	SECCIONES	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
Atizapán de Zaragoza	26/02/2018	15	279, 391, 403, 404, 408, 409, 410, 411, 412, 413	Sonia Moreno Cruz	Ninguna

3.3.2. Informe sobre el acompañamiento a las visitas de examinación de los lugares para la ubicación de casillas (número de recorridos, fecha, integrantes y observaciones presentadas, en su caso)

En relación a la Circular 14 de la Dirección de Organización, y relativo a que no nos fue solicitado el apoyo por parte de las juntas municipales de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, no se realizó ningún acompañamiento a las visitas de examinación de los lugares para la ubicación de casillas.

3.3.3. Informe sobre las observaciones y propuestas al listado que contiene el número, tipo y la ubicación de las casillas, en su caso

Por parte de la Junta Distrital Electoral N° 29 Naucalpan de Juárez, no se presentaron observaciones que hayan generado cambios en la ubicación de casillas propuestas por las Juntas Distritales Electorales 14, 15 y 22 del Instituto Nacional Electoral.

3.3.4. Aprobación de la lista de ubicación de casillas por parte de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral

Conforme a lo señalado en el artículo 256, numeral 1, inciso d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 271 párrafo tercero del Código Electoral del Estado de México; numeral 6 del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México 2017-2018; así como en la Actividad 4 del apartado “Ubicación de Casillas” del Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local del Estado de México 2017-2018, aprobado mediante acuerdo INE/CG430/2017 del Consejo General; los Consejos Distritales electorales 14, 15 y 22 del INE en el Estado de México, en sesión celebrada el 27 de abril del 2018, aprobaron las listas que contiene el número y ubicación de casillas básicas y contiguas, siendo estas las siguientes:

No. DE SECCIONES EN EL DISTRITO	TIPO Y NÚMERO DE CASILLAS				
	BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL	TOTAL DE CASILLAS
185	185	285	4	2	476

3.3.5. Aprobación de cambios en la ubicación de casillas por parte de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral

No se realizaron cambios en las ubicaciones de las casillas por parte de los Consejos Distritales de INE 14, 15 y 22.

3.4. Integración de las Mesas Directivas de Casilla

3.4.1. Lugar y fecha de realización de la primera insaculación, asistentes e incidentes, en su caso

Mediante correo electrónico acudieron los CC. Leonel José Álvarez Pérez, José Luis Almaraz Flores y Sonia Moreno Cruz, vocales ejecutivo, de organización y de capacitación de esta Junta Distrital No. 29, en calidad de observadores, al proceso de la primera insaculación, la cual se llevó a cabo el 27 de abril del 2018, en las sedes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE. Sin tener nada relevante que reportar.

JUNTA DISTRITAL INE	UBICACION
14	Instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva No. 14 del INE. Boulevard de las Flores #8. Col. Hacienda de la Luz. Atizapán de Zaragoza.
15	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 140, Colonia Jardines de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
22	Av. Valle De México No.42 Fraccionamiento El Mirador, Municipio Naucalpan De Juárez, localidad Naucalpan de Juárez.

3.4.2. Número de ciudadanos insaculados

La primera Insaculación realizada por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, a través del Multisistema ELEC-2018, arrojó los siguientes datos de ciudadanos insaculados: 38,498.

DISTRITO LOCAL	SECCIÓN	LISTA NOMINAL	FEB	MAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
29	394	2315	173	128	155	146	301
29	395	3210	262	156	199	219	418
29	396	2283	184	113	140	157	297
29	250	1808	132	104	115	121	236
29	277	2363	176	132	145	163	308
29	278	3841	273	227	232	268	500
29	279	1119	86	60	67	79	146
29	280	4273	330	226	275	281	556
29	281	5286	387	311	336	368	704
29	282	4010	302	220	254	268	522
29	283	3437	268	179	218	229	447
29	307	3075	236	165	189	212	401
29	328	883	73	42	59	56	115
29	329	2245	167	125	138	154	292
29	330	3115	212	193	187	218	405
29	331	2205	159	128	147	140	287
29	332	3180	240	174	221	193	414
29	333	3846	308	192	238	262	500
29	334	950	80	44	54	70	124
29	355	1454	119	71	96	94	190
29	356	1945	146	107	121	132	253
29	357	1570	117	88	90	115	205
29	358	1358	122	55	88	89	177
29	359	2276	152	144	141	155	296
29	373	1042	86	50	72	64	136

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL No.29, CON CABECERA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

DISTRITO LOCAL	SECCIÓN	LISTA NOMINAL	FEB	MAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
29	374	1775	139	92	111	120	231
29	375	1983	133	125	126	132	258
29	376	828	56	52	58	50	108
29	377	1833	146	93	104	135	239
29	378	1706	109	113	115	107	222
29	379	2532	206	124	151	179	330
29	380	1233	72	89	74	87	161
29	381	2618	209	132	145	196	341
29	382	1433	111	76	87	100	187
29	383	1709	148	75	106	117	223
29	390	1576	114	91	99	106	205
29	391	896	69	48	58	59	117
29	392	1811	134	102	113	123	236
29	393	2928	232	149	189	192	381
29	397	2005	163	98	130	131	261
29	398	2539	163	168	153	178	331
29	399	3998	294	226	253	267	520
29	400	2295	182	117	140	159	299
29	401	2568	240	94	153	181	334
29	402	3839	307	193	256	244	500
29	403	1689	145	75	103	117	220
29	404	1553	127	75	86	116	202
29	405	1635	99	114	93	120	213
29	406	1524	123	76	90	109	199
29	407	907	68	50	61	57	118
29	408	2567	192	142	168	166	334
29	409	1743	135	92	107	120	227
29	410	3063	265	134	210	189	399
29	411	2890	227	149	195	181	376
29	412	1260	106	58	74	90	164
29	413	1514	127	70	83	114	197

DISTRITO LOCAL	SECCIÓN	LISTA NOMINAL	FEB	MAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
29	414	1008	59	73	60	72	132
29	415	1240	92	70	79	83	162
29	416	5478	396	317	325	388	713
29	2575	989	96	33	51	78	129
29	2576	1360	114	63	75	102	177
29	2595	1467	114	77	97	94	191
29	2596	1552	119	83	95	107	202
29	2723	2531	181	149	141	189	330
29	2724	1138	64	84	64	84	148
29	2725	823	77	30	44	63	107
29	2726	543	43	28	28	43	71
29	2727	662	44	43	50	37	87
29	2728	874	84	30	51	63	114
29	2729	1383	96	84	93	87	180
29	2730	1130	86	61	69	78	147
29	2731	1168	87	65	71	81	152
29	2732	791	55	48	46	57	103
29	2733	801	72	33	43	62	105
29	2734	1385	94	87	74	107	181
29	2735	762	56	44	41	59	100
29	2736	1318	96	76	73	99	172
29	2737	1676	131	87	96	122	218
29	2738	955	74	51	66	59	125
29	2739	1081	82	59	78	63	141
29	2740	1145	80	69	62	87	149
29	2741	1313	103	68	74	97	171
29	2742	1435	122	65	91	96	187
29	2743	980	70	58	53	75	128
29	2744	938	75	47	54	68	122
29	2745	811	70	36	50	56	106
29	2746	1169	88	64	78	74	152

DISTRITO LOCAL	SECCIÓN	LISTA NOMINAL	FEB	MAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
29	2747	1626	121	91	99	113	212
29	2748	782	71	31	46	56	102
29	2749	1290	91	77	71	97	168
29	2750	451	26	33	24	35	59
29	2751	850	54	57	59	52	111
29	2752	971	72	55	55	72	127
29	2753	1702	126	96	108	114	222
29	2754	847	47	64	49	62	111
29	2755	1488	120	74	82	112	194
29	2756	815	50	56	45	61	106
29	2757	665	48	39	39	48	87
29	2758	1275	83	83	78	88	166
29	2759	1365	99	79	82	96	178
29	2760	1308	97	74	90	81	171
29	2761	2852	208	163	179	192	371
29	2762	2282	178	119	149	148	297
29	2763	2429	178	138	148	168	316
29	2764	2256	172	122	144	150	294
29	2765	1780	153	79	112	120	232
29	2766	1193	77	79	77	79	156
29	2767	1412	120	64	84	100	184
29	2768	4328	312	251	296	267	563
29	2769	2782	222	140	166	196	362
29	2770	2600	217	121	177	161	338
29	2777	1892	145	101	114	132	246
29	2778	1754	136	93	123	106	229
29	2779	2014	160	102	129	133	262
29	2780	1867	136	107	115	128	243
29	2781	1026	84	50	68	66	134
29	2782	1250	77	86	77	86	163
29	2783	1402	105	78	83	100	183

DISTRITO LOCAL	SECCIÓN	LISTA NOMINAL	FEB	MAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
29	2784	964	69	57	57	69	126
29	2785	914	61	58	54	65	119
29	2786	815	60	46	42	64	106
29	2787	698	55	36	35	56	91
29	2788	904	68	50	54	64	118
29	2789	737	54	42	39	57	96
29	2790	972	91	36	51	76	127
29	2791	705	45	47	46	46	92
29	2792	856	58	54	59	53	112
29	2793	1279	98	69	75	92	167
29	2794	403	35	18	23	30	53
29	2795	911	82	37	62	57	119
29	2796	1650	113	102	111	104	215
29	2797	2057	151	117	116	152	268
29	2798	918	57	63	53	67	120
29	2799	844	61	49	48	62	110
29	2800	828	57	51	45	63	108
29	2809	1191	96	59	60	95	155
29	2810	1321	100	72	79	93	172
29	2811	1346	103	72	91	84	175
29	2812	815	71	35	54	52	106
29	2813	1555	119	84	101	102	203
29	2814	1326	110	63	66	107	173
29	2815	1242	92	70	76	86	162
29	2816	1225	94	66	69	91	160
29	2817	1106	75	69	57	87	144
29	2818	616	49	32	34	47	81
29	2819	910	70	49	54	65	119
29	2820	1175	92	61	72	81	153
29	2821	856	65	47	59	53	112
29	2822	830	62	46	53	55	108

PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL No.29, CON CABECERA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

DISTRITO LOCAL	SECCIÓN	LISTA NOMINAL	FEB	MAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
29	2823	952	78	46	60	64	124
29	2824	929	61	60	66	55	121
29	2825	939	78	45	51	72	123
29	2826	1233	91	70	72	89	161
29	2827	1185	81	74	73	82	155
29	2828	756	54	45	36	63	99
29	2829	817	51	56	50	57	107
29	2830	1137	90	58	62	86	148
29	2840	1665	117	100	95	122	217
29	2841	1018	84	49	63	70	133
29	2842	555	36	37	39	34	73
29	2843	392	34	17	27	24	51
29	2844	718	65	29	46	48	94
29	2845	659	53	33	34	52	86
29	2846	1244	105	57	75	87	162
29	2847	661	40	46	29	57	86
29	2848	439	30	28	26	32	58
29	2849	530	35	34	34	35	69
29	2850	677	44	45	42	47	89
29	2851	773	69	32	42	59	101
29	2852	607	44	35	41	38	79
29	2853	777	44	58	48	54	102
29	2855	880	66	49	55	60	115
29	2856	1144	79	70	70	79	149
29	2857	546	54	17	33	38	71
29	2858	414	18	30	25	29	54
29	2859	600	50	28	35	43	78
29	2860	579	38	38	33	43	76
29	2861	416	26	29	24	31	55
29	2862	369	29	21	30	20	50
29	2863	924	70	51	64	57	121

DISTRITO LOCAL	SECCIÓN	LISTA NOMINAL	FEB	MAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
29	2864	666	60	27	48	39	87
29	2865	858	71	41	56	56	112
29	2866	1019	72	61	68	65	133
29	2867	1103	91	53	62	82	144
29	2868	465	45	16	34	27	61

3.4.3. Resultados de la primera etapa de capacitación realizada por el INE

Los resultados de la primera etapa de capacitación quedaron de la siguiente manera:

VISITADOS	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS (EFECTIVOS)	CAPACITADOS	APTOS
38,476	2143	25633	8772	8549

3.4.4. Relación de ciudadanos aptos para ser designados funcionarios de casilla

Como lo establece el Programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, las Juntas Distritales Ejecutivas 14,15 y 22 del INE capturaron y actualizaron en el Multisistema ELEC2018 la información de las y los ciudadanos atendidos por las y los CAE, se elaboró el listado de ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla por sección electoral, las Juntas Distritales Ejecutivas 14,15 y 22 del INE, entregaron a los miembros de sus Consejos los listados de ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla.

Dicha información fue comunicada a éste órgano distrital, arrojando el siguiente resultado, a la fecha de corte del proporcionada por el INE, en éste Distrito Electoral contamos con 8,549 ciudadanos aptos para ser designados funcionarios de casilla en éste distrito electoral.

3.4.5. Segunda insaculación realizada por el INE

3.4.5.1. Asistencia de integrantes de la Junta y Consejo Distrital del IEEM, al Consejo Distrital del INE correspondiente, a la integración de las Mesas Directivas de Casilla, incidentes u observaciones en su caso

En atención a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales y numeral 5.1 Primera Insaculación de la Guía para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, en seguimiento a la Estrategia de capacitación en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de sus funcionarios. Proceso Electoral 2017-2018, el 8 de mayo de 2018, en las sedes de las Juntas Distritales Ejecutivas 14, 15 y 22 del Instituto Nacional Electoral, llevaron a cabo el procedimiento de la segunda Insaculación, con el apoyo del Multisistema ELEC2018.

A dicho evento, acudieron los CC. Leonel José Álvarez Pérez, José Luis Almaraz Flores y Sonia Moreno Cruz, vocales ejecutivo, de organización y de capacitación de esta Junta Distrital No. 29, en calidad de observadores, sin tener nada relevante que reportar.

3.4.5.2. Número de ciudadanos insaculados

El número de ciudadanos insaculados en este Distrito Electoral Local, fue de 4,284 ciudadanos, datos obtenidos a través de los reportes generados por el Multisistema ELEC2018, del INE.

3.4.5.3. Integración de Mesas Directivas de Casilla

Sorteo del Mes-Calendario: Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 254, párrafo 1, inciso a) de la LGIPE, que instituye que el Consejo General del Instituto del INE, sorteará un mes del calendario que junto con el que le siga, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Sorteo de la Letra del Alfabeto por el Consejo General: El sorteo de la letra se armonizó con lo dispuesto en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral aprobada para las elecciones locales 2016, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionó a los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254, párrafo 1, inciso e) de la LGIPE.

El proceso de insaculación se llevó a cabo en las juntas distritales ejecutivas del INE, con apoyo del Sistema de Primera Insaculación del Multisistema ELEC-2018 la duración de la insaculación dependió del número de ciudadanos que estaban registrados en la Lista Nominal de Electores. Se estimó un tiempo promedio de entre 30 y 60 minutos.

3.4.5.4. Resultados de la segunda etapa de capacitación a funcionarios de casilla y simulacros

Derivado de los reportes del sistema informático ELEC2018 se registraron 150 simulacros realizados en este Distrito Electoral Local. Los resultados de la segunda capacitación a funcionarios de casillas enviados por las Juntas Distritales Ejecutivas 14, 15 y 22 del INE en conjunto, fueron las siguientes:

Funcionarios designados	Presidentes designados	Secretarios designados	Segundos secretarios designados	Primeros escrutadores designados	Segundos escrutadores designados	Terceros escrutadores designados	Suplentes generales designados	Total designados	Total participantes
4284	476	476	476	476	476	476	1428	4284	530

Porcentaje de total participantes	Simulacros realizados	Prácticas realizadas	No. de SE/CAE que participaron	Lugar CAS	Lugar JC	Lugar CC	Lugar DOM	Lugar OTRO	Asistieron a simulacros de otro distrito
12.37%	54	35	118	211	10	0	46	267	0

3.5. Primera publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de Mesas Directivas de Casilla, fecha, lugar, asistentes y observaciones

Con fundamento a lo establecido en el artículo 257 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Guía para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México en seguimiento a la Estrategia de Capacitación en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación de sus funcionarios. Proceso Electoral 2017-2018 y con relación al punto 5.4. el día 15 de mayo de 2018, los Consejos Distritales Electorales 14, 15 y 22 del INE, realizaron la primera publicación de integración y ubicación de las mesas directivas de casilla que se instalaron en la Jornada electoral del 1 de julio de 2018. Participando los vocales de la Junta Distrital Electoral 29 en dichas actividades conforme a lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México.

Dicha publicación se realizó en los lugares públicos más concurridos de éste Distrito Electoral, oficinas de gobierno y en las sedes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE y la Junta distrital 29 del IEEM, contando con la presencia de los CC. Leonel José Álvarez Pérez, José Luis Almaraz Flores y Sonia Moreno Cruz, vocales ejecutivo de organización y de capacitación respectivamente, quienes acudieron a dicho acto en calidad de observadores ha dicho evento no suscitándose ningún hecho relevante.

3.6. Segunda publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de Mesas Directivas de Casilla

3.6.1. Fecha, asistentes, lugares y observaciones de la segunda publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de Mesas Directivas de Casilla

Derivado de la reforma político electoral del 2014, con fundamento en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 254 inciso g, de la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales; 244 inciso e del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, éste Órgano Distrital Electoral fue invitado participar en esta actividad, por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, acudiendo a las mismas el día 25 de junio de 2018, municipio de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, contando con la presencia de los CC. Leonel José Álvarez Pérez, José Luis Almaraz Flores y Sonia Moreno Cruz, vocales ejecutivo de organización y de capacitación respectivamente, quienes acudieron a dicho acto en calidad de observadores, la publicación de las listas se realizó en edificios y en los lugares públicos más concurridos de los municipios de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, además en el exterior de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE y Junta Distrital 29 del IEEM, no generándose ninguna observación.

3.6.2. Asistentes y lugares de la publicación de la integración y ubicación de las casillas por causas supervenientes, en su caso, el día de la Jornada Electoral

Derivado de los informes, proporcionados por la Junta Local del INE, en el Estado de México, y ésta a su vez le informa a éste Consejo Distrital, que en el Distrito Electoral Local 29, no se recibió reporte de cambios de ubicación de casillas por causas supervenientes.

3.7. Rutas Electorales (inicio, término y total)

Mediante la Circular No. 85 de la Dirección de Organización dicto que, para la elaboración de las rutas referidas, se auxilió de una herramienta informática denominada Sistema de

Apoyo para para el Diseño de Rutas Electorales del Proceso Electoral 2017-2018 (SADIRE 2018). El cual al ingresar usuario y contraseña fue la misma que se ocupó en el Sistema de Apoyo de Recorrido para la Ubicación de Casillas (SARUC 2018). Teniendo las siguientes fechas en cuanto a esta actividad:

- Del 22 al 24 de mayo se reunió y se analizó la información documental y de campo requerida para la ejecución de las rutas electorales para la atención de incidentes; también se impartió asesorías por parte del coordinador de organización.
- Del 25 de mayo al 3 de junio se elaboraron las rutas electorales para la atención de incidentes.
- El día 4 de junio se preparó y se envió a la Dirección de Organización, mediante correo electrónico, los archivos de rutas, así como los reportes de elaboración, muestra y asesorías del diseño de las rutas electorales para la atención de incidentes.
- Del día 4 de junio al día 9 de junio la dirección de organización revisó y envió las observaciones.
- Del 5 al 11 de junio se enviaron las observaciones de los archivos de las rutas electorales para la atención de incidentes.
- El día 12 de junio se concluyó y se envió mediante oficio a la Dirección de Organización el archivo
- El día 19 de junio la Dirección de Organización validó el archivo, sin notificar alguna observación.

3.8. Registro de coaliciones para la Elección de Diputados Locales, número de acuerdo, fecha, Partidos Políticos que integran la o las coaliciones y resolución de las solicitudes presentadas ante el Presidente del Consejo General para su registro

En fechas 19 y 20 de enero del año en curso, se presentaron ante Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, dos solicitudes de registro de los convenios de coalición para la elección de los miembros de los ayuntamientos, por parte de los partidos políticos. en ese sentido, en sesión extraordinaria de fecha 29 de enero del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobó los siguientes Acuerdos: IEEM/CG/19/2018 por el que se resuelve sobre solicitud de registro del Convenio de coalición parcial denominada “POR EL ESTADO DE MÉXICO AL FRENTE”, que celebraron los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; y el Acuerdo IEEM/CG/20/2018, por el que se resuelve sobre la solicitud del Convenio de coalición parcial denominada “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, que celebraron los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional, del Trabajo y Encuentro Social.

NOMBRE DE LA COALICIÓN	PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN
Por el Estado de México al Frente	PAN-PRD-MC
Juntos Haremos Historia	PT-MORENA-PES

3.9. Informe del registro de plataformas electorales para la Elección de Diputados Locales, ante el Consejo General

Con fundamento en los artículos 185, fracción XXXVIII; 250 párrafo segundo fracción III y último párrafo del Código Electoral del Estado de México, así como de la actividad 55 del Calendario del Proceso Electoral para las Elecciones de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IEEM/CG/165/2017; del 3 al 7 abril del año que transcurre, se presentaron ante el

Consejo General las siguientes solicitudes de registro de plataformas electorales para Diputados Locales:

PARTIDO / COALICIÓN	FECHA DE REGISTRO ANTE EL CONSEJO GENERAL
Partido Revolucionario Institucional	5 de Abril del 2018
Partido Verde de México	4 de Abril del 2018
Partido Nueva Alianza	2 de Abril del 2018
Partido Vía Radical	5 de Abril del 2018
Coalición "Por el Estado de México al Frente"	5 de Abril del 2018
Coalición "Juntos Haremos Historia"	5 de Abril del 2018

3.10. Candidatos Independientes

3.10.1. Informe sobre la recepción ante el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital, de los escritos de manifestación de la intención de participar como Candidatos Independientes y de la expedición de las constancias respectivas

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Código Electoral del Estado de México; así como 4 fracción III, 5 fracción I y 6 del Reglamento para el proceso de selección de quienes aspiren a una candidatura independiente ante el Instituto Electoral del Estado de México, ante éste Consejo Distrital Electoral, se presentó el día 23 de diciembre del 2018, la C. María Esther García Miravete, manifestando su intención de postularse como aspirante a candidata independiente.

NOMBRE	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE MANIFESTACIÓN	FECHA DEL ACUERDO	SENTIDO	JDCL	SENTIDO	FECHA DE ENTREGA DE LA CONSTANCIA
María Esther García Miravete	23/12/2018 (22:10)	29/12/2017	Se niega el registro	JDCL/ 5/2018	Se le concede el registro	10/01/2018

3.10.2. Informe de la solicitud de registro de aspirantes a Candidatas y Candidatos Independientes ante el Consejo Distrital Electoral

En fecha 7 de abril de 2018, mediante oficio INE/UTVOPL/3417/2018, el Instituto Nacional Electoral (INE) comunicó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) los resultados definitivos realizados por el Registro Federal de Electores del respaldo ciudadano, mediante el cual se observó que la aspirantes a una candidatura independiente para el cargo de Diputada Local por el Distrito 29, la C. María Esther García Miravete, no alcanzo el porcentaje de apoyo ciudadano de acuerdo en lo establecido en el artículo 101 del Código Electoral del Estado de México,, por lo tanto no fue procedente su registro como aspirante.

3.10.3. Informe del registro supletorio por el Consejo General de la solicitud de los aspirantes a Candidatas y Candidatos Independientes

En éste proceso electoral, no se registró ningún aspirante a candidato independiente para el Distrito 29, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

3.11. Registro de Candidatas y Candidatos a Diputados Locales por parte de los Partidos Políticos, y en su caso, coaliciones y/o Candidaturas Independientes

3.11.1. Informe sobre el registro de Candidatos a Diputados Locales ante el Consejo General, por parte de los Partidos Políticos

Todas las solicitudes de las planillas de miembros de los ayuntamientos, fueron presentadas de manera supletoria ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en el periodo comprendido del 8 al 16 de abril del presente año. Dichas solicitudes de registro fueron aprobadas mediante los acuerdos IEEM/CG/94/2018 al IEEM/CG/108/2018.

Por el Distrito 29 se registraron los siguientes candidatos:

PARTIDO	CANDIDATO	FECHA DE REGISTRO
PRI	Rosalba Gualito Castañeda	5 de abril del 2018
PVM	Juan Román Osvaldo Calderón Rosas	4 de abril del 2018
NA	Eloy Manuel Guevara Mesa	2 de abril del 2018
PVR	Paul Alan Vega Yépez	5 de abril del 2018

3.11.2. Informe sobre el registro de Candidatos a Diputados Locales ante el Consejo General, por parte de las coaliciones

Con fundamento a lo establecido en los artículos 279 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 88 numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos; artículos 74, 185 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobó el registro de las Coaliciones “Por el Estado de México al Frente” conformada por los Partido Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; así como “Juntos Haremos

Historia” conformada por los Partidos Políticos Partido del Trabajo, Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, mediante los Acuerdos:

ACUERDO N.º IEEM/CG/19/2018 Por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada “POR EL ESTADO DE MÉXICO AL FRENTE”, aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria, en fecha 29 de enero del 2018.

ACUERDO N.º IEEM/CG/47/2018 Por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral ST-JRC-20/2018, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México, se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, que celebran los Partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para postular en cuarenta y cuatro Distritos Electorales, fórmulas de Candidatos y Candidatas a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa para integrar la “LX” Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021; así como ciento diecinueve planillas de Candidatos y Candidatas a integrar el mismo número de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021. Aprobada en la Segunda Sesión Especial, en fecha el 24 de marzo del 2018.

COALICIÓN	MIEMBROS DE LA COALICION	FECHA DE REGISTRO
Por el Estado De México Al frente	PAN-PRD-MC	5 de abril del 2018
Juntos Haremos Historia	PT-MORENA-PES	5 de abril del 2018

3.11.3. Informe sobre el registro y/o sustituciones, en su caso, de Candidatos a Diputados Locales, ante el Consejo Distrital, por parte de Candidaturas Independientes

En el presente proceso electoral, no se dieron sustituciones de candidatos a diputados locales, por parte de candidaturas independientes ante éste Consejo Distrital.

3.11.4. Informe de las sustituciones de Candidatos a Diputados Locales, ante el Consejo General

En el presente proceso electoral, no se dieron sustituciones de candidatos a diputados locales, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

3.12. Sorteo de lugares de uso común

3.12.1. Número de acuerdo, fecha y distribución de los lugares de uso común para precampañas

Derivado de la petición realizada por parte de la presidencia del Consejo Distrital Electoral 29 a los ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez, así como del Gobierno del Estado de México y de las respuestas de estos órganos de Gobierno, se determinó que no se cuenta con lugares de uso común para ser sorteados entre los partidos políticos, por lo tanto, no se tiene el acuerdo respectivo al no haber materia.

3.12.2. Número de acuerdo, fecha y distribución de los lugares de uso común para campañas

Derivado de las respuestas por parte de los ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez, así como del Gobierno del Estado de México, en el cual informaron a la presidencia de éste órgano desconcentrado, que “no contaban con lugares de uso común para lo solicitado”, se determinó que no se contaba con lugares de uso común para ser sorteados entre los partidos políticos, por lo tanto, no se tiene el acuerdo respectivo al no haber materia para el mismo.

3.13. Precampañas y campañas electorales

3.13.1. Informe sobre el desarrollo de las precampañas electorales en el distrito

Las actividades de los actores políticos, durante esta etapa del Proceso Electoral 2017-2018 se realizaron de manera tranquila y sin incidentes.

3.13.2. Informe en su caso, del recorrido del Consejo Distrital Electoral, para verificar el retiro de propaganda en la etapa de precampañas electorales

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 244 párrafo primero y segundo, así como a lo dispuesto en los numerales 8.13, 9.4 primer párrafo y 9.6 de los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México en atención a la Circular 13 de la Secretaría Ejecutiva, se hizo constar que durante el recorrido realizado por el Consejo Distrital Electoral 29, de fecha 24 de enero de 2018, no se encontró propaganda alguna que contradiga las disposiciones en materia de Propaganda Electoral en la etapa de precampaña, acompañando en el recorrido los CC. Leonel José Álvarez Pérez y José Luis Almaraz Flores, presidente y secretario de éste órgano electoral, la C. María Cristina Martínez y Curiel y el C. Arturo Álvarez Maciel, consejeros electorales 1 y 3 respectivamente y la C. Fabiola Cordero Rosales, representante suplente del PRI.

3.13.3. Informe sobre el desarrollo de las campañas electorales en el distrito

Esta actividad se realizó de manera tranquila y a fin de evitar mayores roces entre candidatos, simpatizantes y miembros de los diversos partidos, la presidencia del Consejo exhortó a los representantes acreditados ante éste Consejo Distrital, a que se comprometieran a realizar sus acciones siempre en términos de legalidad y de manera pacífica.

3.13.4. Informe en su caso, del recorrido del Consejo Distrital Electoral, para verificar el retiro de propaganda en la etapa de campañas electorales

En términos del artículo 262 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México, donde nos menciona que los partidos políticos coaliciones y candidatos independientes deberán retirar, para su reciclaje, su propaganda electoral colocada en la vía pública durante los 7 días siguientes al de la Jornada Electoral.

El día 6 de agosto del 2018, se llevó el recorrido de verificación de retiro propaganda electoral, estuvieron presentes los CC. Leonel José Álvarez Pérez y José Luis Almaraz Flores, presidente y secretario de éste órgano electoral, la C. María Cristina Martínez y Curiel y la C. Tersa Monterrubio Solís, consejera electoral 1 y 3 respectivamente y el C. Jesús Sánchez Ambrosio, representante propietario del PAN.

Haciéndose constar que durante el recorrido no se encontró propaganda correspondiente a la elección de éste distrito electoral local.

3.14. Comité Especial para la Organización de los Debates Públicos

3.14.1. Integración, instalación y funcionamiento del Comité, en su caso

En éste Consejo Distrital Electoral, no se presentó, solicitud alguna para la realización de debates públicos, por lo tanto, no fue procedente la creación del Comité especial para la organización de los debates públicos.

3.14.2. Fecha, lugar y asistencia de las Candidatas y Candidatos

Derivado de la falta de solicitudes para la realización de debates públicos, en éste Consejo Distrital Electoral, no se dio tal hecho.

3.15. Monitoreo a medios alternos, antes de las precampañas, en precampañas, en intercampañas, durante las campañas, en periodo de reflexión y en la Jornada Electoral

3.15.1. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas previo al inicio de las precampañas, en su caso

El Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México realizan la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar el Proceso Electoral para el Proceso Electoral del 2017-2018. Además, el Instituto Electoral del Estado de México es el responsable de vigilar que las actividades de los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados se realicen con apego a las disposiciones contempladas en el Código Electoral del Estado de México.

El artículo 266 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México, establece que "El Instituto realizará monitoreos de la propaganda de los partidos políticos colocada en todo tipo de espacio o equipamiento utilizado para difundir mensajes" a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Para atender esta disposición, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión a través de la Dirección de Partidos Políticos dio inicio a partir del 23 de enero de 2018, con el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine durante el periodo de precampañas, en la que los Monitoristas acuden a sus áreas de monitoreo para la observación, registro y captura de la propaganda de los actores políticos que se difunde en las calles y avenidas del Distrito Electoral No. 29, a través de los dispositivos móviles, en los siguientes medios de comunicación alternos:

- 1.- Eventos de difusión
- 2.- Propaganda móvil o de tránsito
- 3.- Publicidad directa
- 4.- Soportes promocionales.

Durante esta actividad los Monitoristas realizaron sus recorridos de lunes a sábado recorriendo diferentes zonas del municipio de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, enviando información de su actividad a través de un dispositivo móvil con la aplicación del Programa de Sistema de Monitoreo a Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), generando un acta circunstanciada mediante el cual se dejó constancia de su actividad.

Los informes del monitoreo fueron públicos en formatos abiertos y accesibles, se publicaron en la página electrónica del Instituto.

3.15.2. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante las precampañas

Una vez conocidas las áreas de monitoreo que deberían recorrerse durante la semana de trabajo, los Coordinadores de Monitoreo y los Monitoristas iniciaron su recorrido a partir de las 09:00 de la mañana, todos los días realizaban un registro de inicio de actividad, acto seguido efectuaban el recorrido por las secciones señalando su referencia de posición entre cada 10 y 30 minutos a efecto de dejar constancia del recorrido realizado. Para realizar el levantamiento de la información se realizó el siguiente procedimiento: Observar la propaganda, Tomar las medidas correspondientes a los elementos que la requieran, Tomar al menos 2 y hasta 6 fotografías de la propaganda (una panorámica y una a detalle) y Registro de la propaganda en el SIMEMA.

El procedimiento de selección de áreas y diseño de los recorridos se llevó a cabo de forma semanal, al cabo de 2 semanas, el distrito fue cubierto en su totalidad. Diariamente los/las monitoristas efectuaron sus recorridos en las áreas de monitoreo por las rutas preestablecidas conforme al programa resultado del sorteo y selección previos, para de esta forma llevar a cabo el registro de propaganda observada en los exteriores, así como

los eventos de difusión, elementos en medios de transporte y publicidad directa que observen en su recorrido.

Los recorridos al interior de las secciones electorales que comprendieron cada una de las áreas de monitoreo se realizaron considerando en primera instancia las vías primarias y secundarias, posteriormente se realizó el recorrido al interior de las calles y cerradas de cada área de monitoreo. Lo anterior, en cumplimiento del sorteo de áreas de Monitoreo, realizado con antelación. Durante el periodo establecido se obtuvieron los siguientes resultados:

DISTRITO	EVENTO DE DIFUSIÓN	PROPAGANDA MÓVIL O DE TRÁNSITO	PUBLICIDAD DIRECTA	SOPORTES PROMOCIONALES	TOTAL DISTRITO
29	0	0	0	3	3

3.15.3. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante las intercampañas

Los integrantes de este Consejo Distrital no acompañaron a los Monitoristas en sus recorridos en campo, a pesar de que se les informo que podían coordinarse con ellos. Se les solicitó a los representantes de los partidos políticos que brinden a los Monitoristas las facilidades para realizar su trabajo en campo, sobre todo cuando acudieron a los eventos de difusión.

Durante el periodo de intercampañas se generaron por parte de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD) 6 informes quincenales y un informe final de intercampaña, mismos que fueron hechos del conocimiento del Consejo Distrital 29.

-Primer informe Quincenal de monitoreo (intercampaña), el cual abarcó el periodo del 12 al 26 de febrero de 2018.

- Segundo informe Quincenal de monitoreo (intercampaña), el cual abarcó el periodo del 27 de febrero al 13 de marzo de 2018.
- Tercer informe Quincenal de monitoreo (intercampaña), el cual abarcó el periodo del 14 al 28 de marzo de 2018.
- Cuarto informe Quincenal de monitoreo (intercampaña), el cual abarcó el periodo del 29 de marzo al 12 de abril de 2018.
- Quinto informe Quincenal de monitoreo (intercampaña), el cual abarcó el periodo del 13 al 27 de abril de 2018.
- Sexto informe Quincenal de monitoreo (intercampaña), el cual abarcó el periodo del 28 de abril al 12 de mayo de 2018.
- Informe correspondiente al periodo de Intercampaña (13 al 23 de mayo) así como el,
- Informe final de Intercampaña (12 de febrero al 23 de mayo de 2018).

3.15.4. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante las campañas

El artículo 266 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México, establece que "El Instituto realizará monitoreos de la propaganda de los partidos políticos colocada en todo tipo de espacio o equipamiento utilizado para difundir mensajes" a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Para atender esta disposición, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión a través de la Dirección de Partidos Políticos a partir del 24 de mayo al 27 de junio de 2018, efectuó el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine durante el periodo de campañas, en la que los Monitoristas acudieron a sus áreas de monitoreo para la observación, registro y captura de la propaganda de los actores políticos a través de los dispositivos móviles, propaganda que se difunde en las calles y avenidas del Distrito Electoral, tomando en consideración los siguientes medios de comunicación alternos:

- Eventos de difusión;
- Propaganda móvil o de tránsito;
- Publicidad directa; y,
- Soportes promocionales.

Con fundamento en el Artículo 12 párrafo décimo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a duración máxima de las campañas será de 35 días cuando se elijan Diputados locales o Ayuntamientos; Artículo 263 párrafos primero y 266 párrafo primero del Código Electoral del Estado México, El Instituto realizará Monitoreos de medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados, durante el período de campaña electoral. Así como los acuerdos emitidos por el Instituto nacional Electoral INE/CG386/2017 y INE/CG430/2017, los Monitoristas adscritos a la Junta Distrital local 29 del Instituto Electoral del Estado de México, realizaron sus actividades de monitoreo en el periodo del 24 de mayo al 27 de junio de 2018, enviando información a través del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA) aplicada a un dispositivo móvil.

3.15.5. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas en periodo de reflexión

Durante el periodo de reflexión (28,29 y 30 de junio del 2018) se siguieron realizando los recorridos por parte de los Monitoristas adscritos a la Junta Distrital Electoral 29, en las áreas designadas mediante el Programa de Sistema de Monitoreo a Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), dicha actividad se realizó sin incidente alguno que reportar.

3.15.6. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante la Jornada Electoral

El domingo 1 de julio, los Monitoristas recorrieron el área correspondiente al sorteo arrojado por el Programa de Sistema de Monitoreo a Espectaculares y Medios Alternos

(SIMEMA), generando el reporte respectivo a través de la aplicación del SIMEMA, en el dispositivo móvil, realizando su actividad con absoluta normalidad.

3.16. Registro y sustitución de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, en su caso, ante Mesas Directivas de Casilla y representantes generales

3.16.1. Informe sobre el registro y sustitución de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, ante Mesas Directivas de Casilla y representantes generales en el INE

Mediante oficio IEEM/SE/6677/2018, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, remitió copia simple de la Circular INE/UTVOPL/804/2018, firmada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional electoral, en la que se informó la ampliación del plazo para la operación del sistema para el registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, generales y ante mesas directivas de casilla, de conformidad al Acuerdo INE/CG577/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 20 de junio de 2018, por el que se autorizó ampliar el plazo para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, generales y ante mesas directivas de casilla, para el Proceso Electoral 2017-2018, hasta las 8:00 horas del 21 de junio del presente año. En esta tesitura, y derivado del ejercicio de sistematización de los registros, no se contó con la información.

3.16.2. Comentarios a los trabajos realizados en coordinación con el INE, en cuanto al registro y sustitución de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, en su caso, ante Mesas Directivas de Casilla y representantes generales realizados por el INE

Derivado de los procedimientos aprobados para la consulta de la información generada en el Multisistema ELEC2018, por ser una actividad que le corresponde al INE, no se

tuvo, la información con respecto al registro y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidatos independientes ante mesas directivas de casillas y generales. en el Proceso Electoral 2017-2018.

3.17. Observadores Electorales

3.17.1. Entrega de solicitudes a los Presidentes de los Consejos Distritales del IEEM, de ciudadanos mexicanos interesados en participar como Observadores Electorales; cursos impartidos y expedientes remitidos al Consejo Local o Distrital del INE correspondiente

Durante el Proceso Electoral 2017-2018, solo se dio trámite a una solicitud para acreditarse como observadora electoral, la cual fue recibida el día 13 de abril del 2018; el día 23 de abril de la misma anualidad, informándosele de inmediato, vía telefónica al vocal ejecutivo de la Junta Distrital 22 del INE. y mediante oficio al presidente del Consejo General del IEEM.

Después se le programo fecha para la impartición del curso correspondiente, el cual fue impartido en las instalaciones de ésta Junta Distrital Electoral 29, por la vocal de capacitación electoral.

Posteriormente el expediente fue remitido en fecha 24 de abril del 2018 a la Junta Distrital Ejecutiva 22 del Instituto Nacional Electoral.

3.17.2. Informe de la remisión al Presidente del Consejo General del IEEM de las solicitudes de acreditación recibidas, para su envío al Presidente del Consejo Local del INE en el Estado de México

El día 13 de abril, se remitió vía Oficialía de Partes, al presidente del Consejo General del IEEM, copia simple de la manifestación de intención de ser observador electoral de la C. Sorayma Sampayo Garrido.

3.17.3. Informe sobre la acreditación de Observadores Electorales ante los órganos del INE en la entidad

Derivado de los informes remitidos a éste órgano distrital, por parte de la Dirección de Organización se da cuenta de que se registraron para el Proceso Electoral 2017-2018, un total de 6,249 solicitudes de personas que se acreditaron como observadores electorales ante los organismos del INE en el Estado de México.

3.18. Entrega-recepción e integración de boletas y documentación electoral en el Consejo Distrital Electoral para la Elección de Diputados Locales

3.18.1. Fecha, participantes, descripción, e incidentes en su caso, de la entrega-recepción

El 13 de junio del 2018, los CC. Leonel José Álvarez Pérez y José Luis Almaraz Flores, presidente y secretario de éste órgano electoral respectivamente, en compañía del Lic. Jorge Javier Chávez Pérez, como personal adscrito por la Dirección de Organización para presenciar el acto, acudimos a las instalaciones de la empresa Formas Inteligentes S.A. de C.V. ubicadas en calle 5, No. 155, colonia San Pedro Xalostoc al acto de entrega-recepción de la documentación electoral, siendo escoltados por unidades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, arribando a las instalaciones de éste órgano distrital electoral a las 18:12.

Procediendo a descargar el material referido, con el apoyo de los Capacitadores Asistentes Locales y en presencia de los miembros del Consejo Distrital 29 y el resguardo de elementos de seguridad pública, finalmente resguardándola en la bodega electoral sellándose la misma en presencia de los integrantes del Consejo Distrital que se encontraban presentes.

3.18.2. Fecha, participantes y descripción del conteo, sellado, seccionado y agrupación de boletas electorales

El conteo, seccionado y agrupación de las boletas se llevó a cabo el 13 de junio del 2018, con la participación de los CC. Leonel José Álvarez Pérez y José Luis Almaraz Flores, presidente y secretario de éste órgano electoral respectivamente y el personal de junta, concluyendo a la 23:50 horas del mismo.

En cuanto al sellado y foliado participaron los CC. Leonel José Álvarez Pérez y José Luis Almaraz Flores, presidente y secretario, los consejeros electorales, el personal de junta y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, ésta actividad se realizó los días 14,15 y 16 del mismo mes y año. No se presentó durante el mismo, incidente alguno que reportar.

3.19. Entrega-recepción de la documentación de la Elección de Diputados, del Consejo Distrital Electoral al Consejo Municipal Electoral, fecha, participantes, descripción e incidentes, en su caso

El 22 de junio del 2018 se realizó en presencia de los miembros del Consejo, la entrega recepción de la documentación electoral a los Consejos Municipales de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, con el apoyo de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales y del personal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

No presentándose ningún incidente grave que reportar.

3.20. Publicación de la lista de electores y lista de candidatos, fecha, asistentes, descripción e incidentes en su caso

Se publicaron las listas de electores y lista de candidatos estando presentes los CC. Leonel José Álvarez Pérez y José Luis Almaraz Flores, presidente y secretario de éste órgano electoral respectivamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 294

del CEEM; dentro de los 5 días previos de la elección de que se trate deberá de fijarse en el local en que se instaló la casilla electoral las listas de electores que votaran en la sección así como las listas de candidatos que participaran en la elección; el día martes 26 de junio en el domicilio ubicado en la calle 4 número 6-Bis, Col. Industrial Alce Blanco con cabecera en Naucalpan de Juárez, Estado de México se procedió a la fijación de las listas nominales de electores que votaran en esa sección, así como la lista de candidatos que participaran en esta esta elección, sin incidente alguno.

3.21. Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

3.21.1. Personal asignado en las Juntas Local y Distritales Ejecutivas del INE

No se asignó, personal a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.14,15 y 22.

3.21.2. Capacitación del personal asignado del Instituto Electoral del Estado de México

Durante el presente Proceso Electoral, se realizaron 3 simulacros del sistema SIJE en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, el día 3 de junio del 2018 (este solo presencial en las instalaciones de las juntas 22, 14 y 15 del INE) donde asistieron los vocales de la Junta Distrital 29, por invitación sus homólogos del INE.

Los 10 y 17 del mes de junio del 2018 se realizaron los simulacros del sistema, desde las instalaciones de la Junta Distrital 29, ya con el personal asignado a esa función y con los sistemas informáticos habilitados.

3.21.3. Pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad a la herramienta informática

El sistema, durante las pruebas, trabajo con funcionalidad, con la capacidad suficiente para soportar la carga de datos de una forma continua y al ser una red cerrada mantiene la seguridad de los datos que se manejan en ella.

3.21.4. Simulacros de ejecución del SIJE

3.21.4.1. Convocatoria y asistencia del Consejo Distrital Electoral del IEEM

Se convocó a los miembros de este Consejo Distrital para que asistieran a los 3 simulacros que se llevaron a cabo los días 10,17 y 24 de junio estando presentes los CC. Leonel José Álvarez Pérez y José Luis Almaraz Flores, presidente y secretario del Consejo Distrital No. 29, así como la C. Sonia Moreno Cruz, vocal de capacitación, también se contó con la presencia de algunos consejeros propietarios y representantes de partidos políticos.

3.21.4.2. Informe sobre su desarrollo

El Sistema funciono de forma correcta, sin ningún inconveniente técnico durante el desarrollo del primer simulacro se observó una lentitud en el sistema, que en el transcurso del simulacro SIJE se subsano, en el segundo simulacro se redujeron las fallas y resultaron ser mínimas, en el tercer simulacro ya no hubo fallas técnicas hubo un buen desarrollo desde el inicio hasta la conclusión del mismo.

En general hubo muy pocas fallas técnicas detectadas en el seguimiento del sistema electoral para el desarrollo de la Jornada Electoral.

3.22. Actos previos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

3.22.1. Instalación del Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)

La preparación del espacio físico para el CATD fue instalada por el personal de la Unidad de Estadística e Informática y contaba con el siguiente material, 2 computadoras para Digitalizadores/acopiadores PREP; 1 impresora; 2 mesas de toma fotográfica, 4 Tablet y 4 soportes para Tablet.

El personal asignado al mismo, fue el siguiente, 4 digitalizadores/acopiadores; 1 Supervisor/Coordinador, el CATD fue integrado conforme a los lineamientos expedidos

por la Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México, previo acuerdo del Consejo Distrital Electoral 29.

3.22.2. Personal asignado al CATD

El personal adscrito al CATD, fue seleccionado por medio de una convocatoria abierta y un examen de selección en el mes de abril y su periodo de contratación comprendió del 16 al 21 de abril de la misma anualidad, realizándose la publicación de resultados del 8 al 12 de mayo del 2018, el personal asignado para el CATD ingreso el 01 de Junio del año 2018, mismos que fueron asignados en la Junta distrital 29, 4 Digitalizadores/Acopiadores y un Supervisor/Coordinador quien a su vez era el vocal de capacitación.

Personal PREP:

Marcos Uriel Hernández Mata.

Silverio Morales Córdova.

Mauricio Miranda Trejo.

Cynthia Aylenne Vera Ruiz.

3.22.3. Capacitación y Adiestramiento

Durante el tiempo previo a la jornada electoral, se realizaron 3 simulacros con el personal y el equipo adscrito al CATD los días 10, 17 y 24 de junio del 2018.

3.22.4. Desarrollo de los simulacros

3.22.4.1. Funcionamiento del sistema

Durante el desarrollo del primer simulacro se observaron fallas en las Tablet no tenían datos o no funcionaba el internet de la junta Distrital 29 ya que no se pudieron digitalizar la mayoría de las actas de simulacro no se veían bien en la digitalización la App de las tabletas se trababa cuando deseabas darle clic el sistema demasiado lento, durante el

segundo simulacro mejoro el internet pero igual fallaban los datos tuvieron que tomar el internet de la Junta Distrital 29, para que se pudiera desarrollar el simulacro PREP y la digitalización y captura de las actas fue buena ya con más rapidez, en el tercer simulacro se tomó de lleno el internet de la Junta Distrital 29, por que los datos no hubo pero aun así se logró realizar la digitalización de todas las actas en general durante los simulacros se presentaron las siguientes incidencias:

- 1.- El sistema fallaba constantemente al digitalizar las actas.
- 2.- Los datos móviles resultaron insuficientes para un desempeño óptimo.
- 3.- La carga de las actas era lenta, debido al uso de la red 3G.

El sistema del CATD operaba en una mesa de toma de fotografía (MTF) en la cual el Digitalizador/Acopiador hace la toma de fotografía del Acta de Escrutinio y Cómputo y la enviaba al CCV Centro de Captura y Verificación Computo de ahí analizaban todas las actas que estuvieran bien digitalizadas para después enviarlas al Centro Estatal de Computo (CESCO), para su posterior publicación en la página del PREP.

El sistema del CATD se desempeñó con las siguientes incidencias.

- 1.- El sistema fallaba constantemente al digitalizar las actas.
- 2.- Los datos móviles resultaron insuficientes para un desempeño óptimo.
- 3.- Problemas de configuración en cuanto a usuario y contraseña.
- 4.- Al cargar algunas actas, está ya aparecían registradas.

3.22.4.2. Pruebas de digitalización

En el CATD se realizó la primera prueba con la ficha técnica que se nos enviaba de la Unidad de Informática y Estadística en donde se nos daban las instrucciones y se hacia la descripción de las pruebas a realizar y se enviaban mediante el vocal ejecutivo al supervisor/coordinador que era el vocal de capacitación de las indicaciones y de las Actas

de Escrutinio y Cómputo ya llenas para la prueba a las 5:00 pm se empezaba a realizar la digitalización de las mismas hasta terminar en primer lugar la digitalización solo digitalización, en el segundo simulacro solo se tenía que realizar la digitalización pero esta vez con captura de datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo en el tercer simulacro solo habría que realizar prueba de digitalización esta vez sin captura y realizar la simulación de apagón de luz y echar andar la planta de luz por un tiempo aproximadamente de 25 minutos las citadas pruebas se realizaron los días 10, 17 y 24 de junio, bajo la supervisión de la Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México.

3.22.5. Medidas de seguridad en el CATD

En ésta Junta Distrital No. 29 se contó con planta de energía eléctrica con las que se estuvieron realizando los simulacros, evitando con esto cualquier contratiempo por cortes a la energía eléctrica el día de la Jornada Electoral; la Seguridad de la Información se sustentó en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en virtud de que el PREP requirió un alto grado de seguridad en el manejo de la información, por lo que fue necesario implementar medidas que permitieran fortalecer la seguridad y disminuir el riesgo, para lo cual se tuvo como guía la norma ISO/IEC 27001:2013, ésta requirió el cumplimiento de varios requisitos, entre los que se destacaron los siguientes:

- a) Identificación del contexto de la organización.
- b) Entendimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- c) Alcance del SGSI.
- d) Política del SGSI.
- e) Objetivos del SGSI y la planeación.
- f) Metodología de Análisis de Riesgo.

En cada Tablet se instaló el software requerido para los sistemas del PREP, no se permitió la instalación de ningún otro software; además se especificó una clave de acceso en el momento mismo de su encendido, posteriormente, para iniciar la captura de los resultados se necesitó que cada operador registrara su clave personal de acceso; evitando de esta forma que personal ajeno a esta actividad se involucrara.

CAPÍTULO IV. JORNADA ELECTORAL

4.1. Instalación y declaración del Consejo Distrital Electoral en sesión permanente, fecha, hora, asistentes y desahogo del orden del día

El Consejo Distrital 29, inicio su Sesión Permanente de la Jornada Electoral a las 8:26 del día 1 de julio del 2018, contando con la presencia del presidente, secretario, la consejera propietaria 1; el consejero propietario 4 y el consejero suplente 6, además de los representantes propietarios del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Vía Radical; y los representantes suplentes del Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo.

Con el siguiente Orden del día:

- 1-Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2-Declaratoria del inicio de la sesión ordinaria permanente de la jornada electoral de la elección ordinaria de diputaciones a la legislatura del Estado de México.
- 3-Toma de protesta a integrantes del consejo distrital electoral o vocal integrante de la junta distrital respectiva.
- 4-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 5-Informe de los operativos para la jornada electoral.
- 6-Atención y seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
- 7-Informe sobre la acreditación y sustitución en su caso, de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección aprobados por el(los) consejo(s) distrital(es) del INE en el Estado de México, correspondiente.
- 8-Proyecto de informe de actividades del consejo distrital electoral correspondiente al mes de junio de 2018, discusión y aprobación, en su caso.

9-Informe de actividades de la junta distrital electoral correspondiente al mes de junio de 2018.

10-Informe de la entrega de la documentación electoral a los consejos municipales de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez.

11-Ejecución de la segunda verificación de las medidas de seguridad visibles en las boletas, actas de la jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo de la elección ordinaria de diputaciones a la legislatura del Estado de México.

12-Informe final sobre las actividades de monitoreo que se desprenden de los lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine del instituto electoral del Estado de México.

13-Informe de las personas físicas y morales acreditadas por la Secretaría Ejecutiva del IEEM, para realizar encuestas de salida o conteos rápidos en su caso.

14-Informe sobre la recepción en el consejo distrital electoral de quejas en materia de propaganda electoral y la presentación de denuncias ante la instancia correspondiente del instituto, en su caso.

15-Informe final sobre la acreditación de observadores (as) electorales por parte del instituto nacional electoral, en la entidad.

16-Informe sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aplicables al desarrollo del proceso electoral 2017-2018.

17-Asuntos generales.

18-Clausura de la sesión.

Desarrollándose sin novedad alguna.

4.2. Actividades de la Jornada Electoral

4.2.1. Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

4.2.1.1. Informe sobre la instalación y apertura de Mesas Directivas de Casilla (primer reporte de instalación)

El primer reporte de instalación, se generó a las 7:00, con un avance de 0.0% de instalación 476 casillas el segundo reporte se generó a las 8:00 con un 2.94 % de avance; a las 9:00, con un 19.96 % de avance; a las 10:00, con un 58.61 % de avance; a las 11:00, con un 71.22 % de avance; a las 12:00, con un 82.35 % de avance; a las 13:00, con un 93.28 % de avance; finalizando a las 14:00, con un 100% de avance.

4.2.1.2. Informe sobre la integración de las Mesas Directivas de Casilla, presencia de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, así como de Observadores Electorales (segundo reporte de instalación)

El domingo 1 de julio del 2018, de instalaron un total de 476 casillas con un total de 2,333 funcionarios propietarios 242 funcionarios suplentes y 210 funcionarios tomados de la fila; además de 3,268 representantes de partidos políticos y 194 observadores electorales.

4.2.1.3. Informe sobre la atención de incidentes en su caso, conforme a lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE e IEEM y, su Anexo Técnico

Durante el desarrollo de la Jornada Electoral, no se presentaron incidentes que necesitaran ser atendidos por éste Consejo Distrital Electoral.

4.2.1.4. Informe sobre el desarrollo del SIJE ante el Consejo Distrital Electoral del IEEM

El desarrollo del Sistema de información de la Jornada Electoral (SIJE), se realizó conforme a lo previsto, permitiéndonos el acceso al sistema a las 7:30 am con el primer

reporte del sistema en ceros y terminando a las 14:00 con el 100% de las casillas instaladas, informándose oportunamente a los miembros del Consejo.

El responsable del manejo de éste sistema durante la Jornada Electoral, fue la vocal de capacitación electoral, siendo ella la responsable de proporcionar a la secretaria del Consejo, los reportes que arrojaba el sistema cada media hora.

4.2.2. Informe sobre el desarrollo de la votación

La votación se llevó de manera pacífica y fluida durante toda la Jornada Electoral, sin incidentes en gran parte por la coordinación y el excelente trabajo entre esta Junta Distrital No. 29 y las Juntas 14, 15, y 22 del INE, además del apoyo prestado por los CAE Locales a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

4.2.3. Informe sobre cierre de la votación

El cierre de la votación en la mayoría de las casillas que integran este Distrito Electoral Local, fue a partir de la 18:00 horas y en algunos casos posterior, por encontrarse todavía algunos electores en la fila debido a la afluencia de ciudadanos, sin presentar ningún tipo de incidentes

4.2.4. Informe sobre el escrutinio y cómputo en las casillas

Posterior al cierre de la votación, se procedió como lo manda la ley a realizar el escrutinio y cómputo, actividad que se dio con mucha lentitud, por el número de boletas a contar y el número de actas a llenar, debido a eso, se atrasó la entrega del paquete al Consejo Distrital, sin tener ningún incidente relevante que reporte.

4.2.5. Informe sobre escritos de protesta e incidentes

Posterior a la jornada electoral, en la Sesión de Cómputo Distrital se recuperaron 140 escritos de incidentes y 26 escritos de protesta del total de 476 casillas.

4.2.6. Informe de la clausura de casillas y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital Electoral

Las casillas empezaron a cerrar en punto de las 18:00 horas empezando el escrutinio y cómputo de las mismas sin presentarse ningún incidente, siendo los presidentes con apoyo de los CAE Locales los encargados de trasladar los paquetes electorales al Consejo Distrital No. 29 mediante el operativo DAT y CRyT fijo.

Esta actividad se realizó sin mayores incidentes, así como la clausura de casillas y remisión de los paquetes electorales al Consejo Distrital, debido a la disposición, entusiasmo y cooperación de los ciudadanos que participaron como funcionarios de mesa directiva de casilla para trasladarse con el paquete electoral correspondiente y concluir con la actividad que les fue encomendada entregándolo en la sede del Consejo Distrital.

4.3. Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) el día de la Jornada Electoral

4.3.1. Certificación de base de datos en ceros

De conformidad con el artículo 329 del Código Electoral del Estado de México, posterior al cierre de las casillas se certificó por parte de la secretaria del Consejo distrital 29, y ante la presencia del pleno del Consejo Distrital se observó que la base de datos del PREP se encontraba en ceros, entregándoseles, copia simple del mismo.

4.3.2. Digitalización mediante toma fotográfica del Acta PREP en la casilla y primera captura de datos por parte de los CAE locales

Durante el desarrollo de esta labor, los CAE Locales inmediatamente después de llenada el acta procedía mediante el uso de su dispositivo móvil a capturar la primera toma fotográfica del Acta de Escrutinio y Cómputo, para posteriormente subirla al sistema.

Durante el desarrollo de ésta actividad, se reportaron las siguientes incidencias:

- 1.- La cantidad de datos móviles, fue muy insuficiente, para poder desempeñar la captura de las actas.
- 2.- Fallas de conexión en la red 3G.
- 3.- Sistema de red, muy lento para cargar las actas en el sistema.
- 4.- Errores en el pegado de las etiquetas, por falta de más capacitación por parte de los CAE Locales.

4.3.3. Llegada de actas PREP al CATD

El domingo 1 de julio del 2018, posterior a las 18:00 se procedió a la recepción de los paquetes electorales de las 476 casillas localizándose 431 que contenían sobre PREP y las restantes fueron solicitadas al presidente del Consejo para su digitalización, al arribo de los sobres PREP al CATD de inmediato se digitalizaron las Actas de Escrutinio y Cómputo así funcionando perfectamente las 2 mesas de toma fotográfica (MTF) que utilizaron los Digitalizadores/Acopiadores y el Supervisor/Coordinador revisando que las actas fueran legibles y no legibles aun así digitalizando todas, hasta llegar al 100% de digitalización y captura.

4.3.4. Digitalización mediante toma fotográfica del Acta PREP en el CATD y primera captura de datos

Las Actas de Escrutinio y Cómputo que llegaban al CATD se digitalizaban de inmediato en la MTF, el supervisor/Coordinador se las entregaba a los Digitalizadores/Acopiadores, mismos que iban se dedicaban a digitalizar el documento y acopiando al mismo tiempo hasta terminar con la digitalización y captura, solo se pudieron observar que hubo algunas fallas en el pegado de las etiquetas de las actas pero en general todo muy bien los sobres PREP iban por fuera del paquete electoral por separado y en alguno caso no fue la primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo pero todos los demás sí estuvo muy bien.

4.3.5. Descripción del funcionamiento de la infraestructura, equipo, sistemas y recursos humanos

La infraestructura fue el espacio que se le dio al CATD en la Junta Distrital 29, instalado por personal de la Unidad de Informática y Estadística, fue el adecuado, cumpliendo con los requisitos de los lineamientos, el personal que se dedicó a realizar esa función, fue el siguiente:

5 Digitalizadores/Acopiadores,

1 Supervisor/Coordinador,

1 impresora, y espacio suficiente para llevar a cabo la labor, el PREP.

Equipo, sistemas, fueron los más adecuados ya que se contó con 2 equipos exclusivos para los operadores PREP y el sistema fue eficiente, y los recursos humanos fueron suficientes, y se tuvo el apoyo por parte de la Unidad de Información y Estadística, a través del enlace de informática.

4.3.6. Áreas de mejora

En la Junta distrital 29 se detectó solo algunas áreas de mejora, como son las siguientes:

A) Mejores equipos, que puedan soportar red 4G (Tablet) y suficiente cantidad de datos.

B) Mejorar la capacitación, respecto al uso del equipo, de la App y al llenado de las actas.

No menos cierto que se dio capacitación por parte de la Unidad de Informática y Estadística, aun así, los CAEL no realizaron la toma de fotografía al 100%, si se implementara unas capacitaciones más profundas para los mismos, porque hubo quienes no sabían ni usar una Tablet. Pero dentro de todo contraseñas más accesibles y claves de acuerdo a su Área de responsabilidad (ARE) y a su Zona de Responsabilidad (ZORE), en coordinación con el CAE Local.

4.4. Comentarios a los trabajos realizados en coordinación con el INE en cuanto a las actividades de la Jornada Electoral, así como a la atención de incidentes en su caso

Se necesita trabajar más en un plan de coordinación, a nivel distrital, pues faltaron directrices respecto a la colaboración que debía de existir entre las 2 instituciones respecto a los CAE federales y los CAE locales.

CAPÍTULO V. ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL

5.1. Operativo para el traslado, entrega-recepción y resguardo de paquetes electorales de la Elección de Diputados Locales en el Consejo Distrital Electoral

5.1.1. Mecanismos de recolección de paquetes de la Elección de Diputados Locales

5.1.1.1. Actividades previas de coordinación con el INE para determinar los mecanismos de recolección de paquetes conforme al Acuerdo INE/CG390/2017

A partir del mes de mayo del 2018, se realizaron diversas reuniones de trabajo, convocadas por los vocales ejecutivos de las Juntas Distritales 14, 15 y 22 del INE, para efecto de acordar los mecanismos idóneos para la recolección de paquetes el día de la jornada electoral, en consecuencia, se procedió a realizar una propuesta de estudio de factibilidad, a efecto de prever el traslado de los tres paquetes electorales de la elección concurrente (paquete distrital federal, paquete distrital local y paquete municipal) de la casilla única a los consejos distritales federal, local y consejos municipal, así como se vertieron las experiencias derivadas de procesos electorales pasados, cabe hacer mención que el estudio de factibilidad realizado se hizo conjuntamente entre los integrantes de la Junta Distrital 29 y las Juntas Municipales de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, considerando el orden en que se entregaron los paquetes al Consejo correspondiente tomando en cuenta; condiciones geográficas, distancia, recursos humanos, económicos y materiales necesarios para ejecutar el estudio de factibilidad presentado considerando el número de capacitadores- asistentes electorales federales y locales, que de acuerdo a su ámbito geográfico o área de responsabilidad estuvieron asignados y en su caso el personal de apoyo necesario, así como los vehículos necesarios, para cumplir con la modalidad de traslado de paquetes.

5.1.1.2. Fechas, asistentes y en su caso, acuerdos de las reuniones de trabajo con el INE en materia de recolección de paquetes

Con la finalidad de llevar un proceso electoral en cuanto al operativo de recolección de paquetes electorales para el día de la Jornada Electoral se llevó a cabo una reunión de trabajo el día 20 de mayo del 2018, a las 11:00 horas en las instalaciones de la Junta Municipal de Naucalpan de Juárez, con la presencia de los CC. Leonel José Álvarez Pérez, y José Luis Almaraz Flores, vocal ejecutivo y vocal de organización respectivamente, así como con la presencia de los representantes de las Juntas Ejecutivas No. 14, 15 y 22 del INE, lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Párrafo tercero, del numeral 1 del apartado 4.1 recepción de paquete electorales, contenido en los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones, Proceso Electoral 2017-2018.

Derivado de dicha reunión, se acordó que el Capacitador Asistente Electoral Local, sería el encargado de apoyar en el traslado de los paquetes y trasladarlos a las Consejos Distritales correspondientes.

5.1.1.3. Estudios de Factibilidad para la determinación de los mecanismos de recolección de paquetes de la Elección de Diputados Locales

Con fundamento en los artículos 328 numeral 2, 330 numeral 2, 327 y 329 del Reglamento de Elecciones de INE, éste órgano distrital electoral, únicamente remitió las recomendaciones que consideró pertinentes y el estudio de factibilidad en cuestión, fue realizado por las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, previa consulta con éste órgano desconcentrado.

En uso de sus facultades, este órgano se encontró de acuerdo con las propuestas de las Juntas Distritales Electorales del INE. y la identificación de las casillas fue atendida por cada uno de los capacitadores asistentes electorales y el total de funcionarios de mesas

directivas de casilla que fueron programados para ser trasladados a cada uno de los Consejos correspondientes.

5.1.1.4. Número, fechas y descripción del (los) acuerdo (s) del (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE que determinó los mecanismos de recolección aplicables a los paquetes de la Elección de Diputados Locales

Mediante los Acuerdos 19, 25 y 21, los Consejos Distritales 14, 15 y 22 del INE que forman parte de este Distrito Electoral Local, aprobaron el acuerdo denominado “Por el que se Aprueban los Mecanismos para la recolección de los Paquetes Electorales que contienen los expedientes de la Elección de las Casillas”, del mes de abril del 2018.

5.1.1.5. Desarrollo del operativo acordado por el INE para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital Electoral Local

En el Convenio de colaboración entre el INE y el IEEM se pudo determinar que el trabajo realizado por ambas instituciones fue eficaz dando como resultado que estos modelos de trabajo del DAT y el CRyT Fijo fueron absolutamente funcionales para el Proceso Electoral.

Como se había determinado en estudios de factibilidad para la determinación de los mecanismos de recolección de paquetes de la elección de diputados locales, los paquetes electorales fueron transportados por los funcionarios de mesa directiva de casilla y acompañados por los representantes de los partidos políticos, que así lo decidieron, a la sede del Consejo Distrital 29, con apoyo de los CAE Locales, en unidades rentadas para ese propósito por el Instituto Nacional Electoral, siguiendo las rutas previamente trazadas por el mismo instituto.

5.1.2. Desarrollo del operativo para la entrega-recepción y resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Distrital Electoral Local

Los paquetes electorales fueron recibidos al exterior de las instalaciones de este Órgano Distrital, por el personal autorizado para tal efecto por el consejo y ante la presencia de los representantes de los partidos políticos, habilitados para tal efecto, posteriormente trasladado ante la presencia del pleno del Consejo, donde se extraían de los sobres que se encontraban pegados por fuera, la copia del acta PREP y el acta para el consejo.

Posteriormente era trasladado al área de resguardo, por el personal autorizado por el Consejo Distrital, hasta el interior de la Bodega Electoral, donde sería resguardado.

5.2. Resultados preliminares y su publicación

5.2.1. Descripción de los resultados preliminares

Una vez que se recibió el sobre que contenía copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de la casilla, se extrajo el acta del sobre, se capturó la información contenida en el acta y se revisó que estuviera perfectamente capturada en el Sistema SIAC (Sistema de Apoyo al Cómputo), posteriormente se le dio lectura en voz alta a fin de que pudieran ser anotados los resultados, así como se fueron guardando los paquetes electorales en el área de resguardo, en orden consecutivo y una vez que se tuvo la sumatoria se procedió a realizar la publicación de los resultados afuera de las instalaciones del Consejo Municipal en compañía de los integrantes del mismo.

PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
	68,296	68,358
	23,019	23,101
	2,492	2,500

PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
	2,213	2,214
	8,936	8,952
	2,327	2,330
	2,347	2,350
morena	41, 994	42,128
	2,450	2,457
	3,065	3,070
  	961	
 	226	
 	127	
 	35	
 morena 	1206	
 morena	265	
Candidatos no registrados	552	
Votos validos	160,776	
Votos nulos	5,121	

5.2.2. Fecha, hora y asistentes a la publicación de los resultados preliminares

La publicación de los resultados preliminares se realizó el día 2 de julio del 2018 a las 12:10, en el exterior del local que ocupa el Consejo Distrital 29, horas, con la presencia de los CC. Leonel José Álvarez Pérez y José Luis Almaraz Flores presidente y secretario respectivamente; los CC. María Cristina Martínez y Curiel, Angélica Griselda Cervantes Montalvo, Teresa Monterrubio Solís, Arturo Álvarez Maciel, Héctor Villanueva Monroy y David García Montoya, consejeros electorales; Jesús Sánchez Ambrosio representante

propietario del PAN; Saúl Huerta Arrendo representante propietario del PRI; Pasiano Ochoa Márquez, representante propietario del PRD; Rogelio García Muñoz, representante propietario del PT; Dulce Merizabel Maldonado Flores representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; Alejandra Plasencia Sánchez representante propietario del partido Nueva Alianza; Carlos De La Portilla Rodríguez representante propietario del Partido MORENA; Martha Lidia Orozco Avilés representante propietario del Partido Vía Radical.

Capacitadores Asistentes Electorales Locales y público en general.

5.3. Declaración de clausura de la sesión permanente de la Jornada Electoral, fecha, hora y asistentes

Posterior a la publicación de los resultados, se procedió a clausurar la Sesión Permanente de La Jornada Electoral, siendo la 12:19 horas del 2 de julio del 2018. en presencia de los miembros del Consejo Leonel José Álvarez Pérez y José Luis Almaraz Flores presidente y secretario respectivamente, los CC. María Cristina Martínez y Curiel, Angélica Griselda Cervantes Montalvo, Teresa Monterrubio Solís, Arturo Álvarez Maciel, Héctor Villanueva Monroy y David García Montoya, consejeros electorales; Jesús Sánchez Ambrosio representante propietario del PAN; Saúl Huerta Arrendo representante propietario del PRI; Pasiano Ochoa Márquez, representante propietario del PRD; Rogelio García Muñoz, representante propietario del PT; Dulce Merizabel Maldonado Flores representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; Alejandra Plasencia Sánchez representante propietario del partido Nueva Alianza; Carlos De La Portilla Rodríguez representante propietario del Partido MORENA; Martha Lidia Orozco Avilés representante propietario del Partido Vía Radical.

5.4. Reunión de trabajo del Consejo Distrital Electoral antes de la sesión extraordinaria previa al cómputo distrital; fecha, hora, asistentes y asuntos tomados

De conformidad con el Código Electoral del Estado de México, el martes 3 de julio del 2018, se celebró a las 10:00 la reunión previa de trabajo, previa a la 4ª Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 29, con la presencia de los miembros propietarios del consejo y representaciones políticas, acreditadas ante el mismo.

En dicha reunión se analizaron y discutieron los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, previa al Cómputo Distrital.

5.5. Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral previa al cómputo distrital; fecha, hora, asistentes y acuerdos tomados

De conformidad el Código Electoral del Estado de México, la 4ª Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 29, comenzó a las 15:15 horas del día 3 de julio del 2018, al finalizar la reunión de trabajo previa, con la presencia de todos los miembros del consejo y partidos políticos, asistiendo a la misma las siguientes personas.

NOMBRE	CARGO
Leonel José Álvarez Pérez	Presidente
María Cristina Martínez y Curiel	Consejera Electoral Propietaria1
Angélica Griselda Cervantes Montalvo	Consejera Electoral Propietaria 2
Martha Choreño Hernández	Consejera Electoral Suplente 3
Arturo Álvarez Maciel	Consejero Electoral Propietario 4
Héctor Villanueva Monroy	Consejero Electoral Propietario 5
David García Montoya	Consejero Electoral Propietario 6
Jesús Sánchez Ambrosio	Representante Propietario PAN
Saúl Huerta Arredondo	Representante Propietario PRI
Pasiano Ochoa Márquez	Representante Propietario PRD
Rogelio García Muñoz	Representante Suplente PT

Dulce Merizabel Maldonado Flores	Representante Propietario MC
Alejandra Plasencia Sánchez	Representante Propietario NA
Carlos De la Portilla Rodríguez	Representante Propietario MORENA
Martha Lydia Orozco Avilés	Representante Propietario PVR

Y aprobándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo 9. Por el que se determinan las casillas cuya votación serán objeto de recuento de votos por alguna de las objeciones establecidas en el Código Electoral del Estado de México.

Acuerdo 10. Por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento y se dispone que éstos deberán instalarse para el inicio inmediato de recuento de votos.

Acuerdo 11. Por el que se habilitara espacios en la Junta Distrital para la instalación de grupos de trabajo en el recuento de votos en la parcialidad de las casillas.

Acuerdo 12. Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran al consejo distrital en el recuento de votos en la parcialidad de las casillas.

5.6. Cómputo distrital de la Elección de Diputados Locales

5.6.1. Sesión ininterrumpida de cómputo distrital de la Elección de Diputados Locales

5.6.1.1. Declaratoria de inicio de la sesión ininterrumpida de cómputo distrital de la Elección de Diputados Locales

La Sesión Ininterrumpida del Cómputo Distrital para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la elección de Diputados locales y ayuntamientos del Estado de México por el Distrito No. 29 se declaró formalmente instalada a las 9:04 del día 4 de julio del 2018, contando con la presencia de los miembros del consejo, y público en general.

5.6.1.2. Presentación del procedimiento del cómputo distrital de la Elección de Diputados Locales

La presidencia del Consejo, explico paso a paso, el procedimiento a seguir para realizar el Cómputo Distrital, de conformidad con lo establecido en el artículo 359 del Código Electoral del Estado de México; para efectuar el cómputo distrital de la elección ordinaria de diputados y ayuntamientos, el procedimiento que se realizó fue el siguiente: se hicieron operaciones señaladas en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 358 del Código Electoral del Estado de México.

5.6.1.3. Desarrollo del cómputo distrital de la Elección de Diputados Locales e incidentes, en su caso

Siendo las 9:53 del día 4 de julio de 2018, se procedió a apertura la bodega electoral después de explicar el procedimiento sobre el cual se procedió a llevar el Cómputo Distrital en este Consejo Distrital, en presencia de los miembros de este Consejo y representantes de partidos políticos acreditados ante este órganos colegiado y público en general, procediendo a sacar el primer paquete que corresponde a la casilla 250-B trasladándola hacia el Consejo para abrirse y extraer la documentación electoral por parte del presidente y secretario de este Consejo.

Como resultado de la revisión de los paquetes y de las actas de escrutinio y cómputo en las casillas, se detectaron 5 casillas, susceptibles de recuento, que junto con las 24 que se habían acordado en la Sesión Extraordinaria anterior dieron el total de 29, que serían recontadas en un total de tres grupos de trabajo, según lo planeado.

5.6.1.4. Desarrollo, en su caso, del recuento de votos en las casillas que presenten objeciones fundadas para ello

Durante el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de fecha 3 de julio del 2018, los miembros del Consejo Distrital No. 29, mediante acuerdo No 9, aprobado por unanimidad,

acordaron el recuento de votos en la parcialidad de las casillas, siempre en estricto apego a la Legislación Electoral Vigente.

El desarrollo del recuento de votos, fue realizado siguiendo los lineamientos y normas sin presentar ningún incidente relevante.

Los representantes de MORENA durante la sesión de Computo, solicitaron el recuento de la votación en la totalidad de las casillas, fundando y motivando su objeción en el total de la votación y no en los casos particulares de cada casilla, por lo que se nego la petición de recuento total de votos quedando a salvo sus derechos político electorales para hacerlos valer en el momento procesal oportuno y mediante las instancias legales correspondientes.

5.6.1.5. Recuento de votos en la totalidad de las casillas, en su caso

5.6.1.5.1. Número de acuerdo del Consejo Distrital Electoral mediante el cual se determina el recuento de votos en la totalidad de las casillas, en su caso

Por el número de casillas a recontar, detectadas en la sesión ininterrumpida de la Jornada Electoral, de conformidad con la legislación electoral vigente y por así haberlo acordado por unanimidad de votos los miembros de éste consejo Distrital Electoral 29 en la Sesión Extraordinaria de fecha 3 de junio del 2018, no se dio el recuento de votos en la totalidad de las casillas.

5.6.1.5.2. Informe pormenorizado sobre el desarrollo del recuento de votos en la totalidad de las casillas

Derivado de la aprobación por unanimidad del acuerdo 9 de fecha 3 de julio del 2018, no se realizó el recuento en la totalidad de las casillas que integran éste Distrito Electoral Local.

5.6.1.5.3. Resultados, en su caso, del recuento de votos en la totalidad de las casillas

Por el número de casillas a recontar, de conformidad con la legislación electoral vigente, en éste consejo Distrital Electoral 29, no se dio el recuento de votos en la totalidad de las casillas.

5.6.1.6. Resultados y publicación del cómputo distrital

En Sesión de Cómputo Distrital, mediante el acuerdo 13 del Consejo Distrital Electoral No. 29, aprobado por unanimidad, se declaró vencedor al candidato de la “coalición por México al frente” Edgar Armando Olvera Higuera, publicándose inmediatamente los resultados al exterior las instalaciones de éste Consejo Distrital Electoral el día 5 de julio del 2018.

RESULTADO DE LA VOTACION EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 29		
PARTIDO POLÍTICO/COALICIONES	MAYORIA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PAN	79,780	80,356
PRI	27,789	27,789
PRD	3,058	3,595
PT	2576	3,270
PVM	11,334	11,334
PMC	2,072	2,561
PNA	3,136	3,136
MORENA	54,040	54,845
PES	3,724	4,387
PVR	3,897	3,897
PAN-PRD-PMC	1,143	
PAN-PRD	241	
PAN-MC	147	
PRD-MC	71	
PT-MORENA-PES	1,484	

RESULTADO DE LA VOTACION EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 29		
PARTIDO POLÍTICO/COALICIONES	MAYORIA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PT-MORENA	341	
PT PES	60	
PES-MORENA	277	
Candidatos no registrados	143	
Votos validos	160,776	
Votos nulos	4,153	
TOTAL	200,266	

5.6.1.7. Declaración de clausura de la sesión

La Sesión Permanente de Cómputo Distrital, fue clausurada el día 5 de julio del 2018 a las 15:17 horas, en presencia de los miembros del Consejo Distrital Electoral 29, personal de Junta y del público asistente a la sesión.

5.6.1.8. Comentarios sobre la participación de los SE y CAE locales en el cómputo distrital de la Elección de Diputados Locales

En éste proceso electoral se contó con la participación de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) fue muy positiva para el desarrollo del proceso, pues nos permitieron tener más control y vigilancia respecto al aspecto de la asistencia electoral, y conocer de primera fuente sobre las Áreas de Responsabilidad donde se tenían inconsistencias, para poder hacer recomendaciones a nuestros homólogos del INE.

Posteriormente su apoyo fue muy valioso durante el foliado, seccionado y sellado de las boletas electorales, pues en ellos se creó el vínculo de pertenencia a IEEM, que los Capacitadores Asistentes Electorales Federales no tenían.

El aspecto más negativo respecto a los CAEL, es la poca experiencia que tienen en la materia, pues si bien recibieron capacitación, no es suficiente 30 días para involucrarse de lleno en la complejidad del proceso electoral.

5.7. Integración y remisión del expediente de cómputo distrital de la Elección de Diputados por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional al Consejo General y, en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de México

5.7.1. Descripción de los documentos del expediente del cómputo distrital de la Elección de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional que se integran y envían al Consejo General

En cumplimiento a lo que mandata la Circular 141 de la Dirección de Organización, de fecha 2 de agosto del 2018, la documentación que se integró para remitirse como expediente de Cómputo, fue la siguiente:

- 1.- Actas de la Jornada Electoral.
- 2.- Acta de Escrutinio y Cómputo de casillas de diputados locales de Mayoría relativa.
- 3.- Acta de Escrutinio y Cómputo de casillas levantadas en el Consejo Distrital por el principio de mayoría relativa.
- 4.- Acta de Escrutinio y Cómputo de casillas levantadas en el Consejo Distrital por el principio de Representación Proporcional.
- 5.- Constancias individuales de resultados Electorales en puntos de recuento.
- 6.- Hoja de Incidentes.
- 7.- Escritos de incidentes.
- 8.- Escritos de Protesta.
- 9.- Informe del Presidente del Consejo sobre el desarrollo del proceso electoral.
- 10.- Informe del Presidente del Consejo sobre la presentación de medios de impugnación.

- 11.- Constancia de mayoría.
- 12.-Acta de Cómputo Distrital de la elección para las diputaciones locales de Mayoría relativa.
- 13.- Acta de Cómputo Distrital de la elección para las diputaciones locales de Representación Proporcional.
- 14.- Acta de sesión ininterrumpida de Cómputo Distrital.
- 15.- Acta Circunstanciada de Cómputo Distrital.

5.7.2. Descripción de la documentación del expediente del cómputo distrital de la Elección de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional que se integran y envían al Tribunal Electoral del Estado de México, en su caso

Derivado del Juicio de Inconformidad, promovido por el Partido Político MORENA, se remitieron al tribunal los siguientes documentos:

- 1.- Copia Certificada de las Actas de la Jornada Electoral.
- 2.- Copia Certificada de las Actas de Escrutinio y Cómputo de casillas de diputados locales de Mayoría relativa.
- 3.- Copia Certificada de las Acta de Escrutinio y Cómputo de casillas levantadas en el Consejo Distrital por el principio de mayoría relativa.
- 4.- Copia Certificada de las Actas de Escrutinio y Cómputo de casillas levantadas en el Consejo Distrital por el principio de Representación Proporcional.
- 5.- Copia Certificada de las Constancias individuales de resultados Electorales en puntos de recuento.
- 6.- Copia Certificada de la Hoja de Incidentes.
- 7.- Copia Certificada de los Escritos de incidentes.
- 8.- Copia Certificada de las Actas de Cómputo Distrital de la elección para las diputaciones locales de Mayoría relativa.

- 9.- Copia Certificada del Acta de Cómputo Distrital de la elección para las diputaciones locales de Representación Proporcional.
- 10.- Copia certificada del Acta Circunstanciada de Cómputo Distrital.

5.8. Sesión de clausura de los trabajos del Consejo Distrital Electoral, fecha y hora de realización, asistentes y desahogo del orden del día

Mediante la circular 49 de Secretaria Ejecutiva, le recomendó a éste Órgano Desconcentrado celebrar su Sesión de Clausura el día 31 de agosto del 2018, por lo que se procedió a convocar a los miembros del Consejo Distrital Electoral a la celebración de la misma.

SESIÓN DE CLAUSURA		
FECHA: 31/08/2018	HORA DE INICIO: 17:08	HORA DE TERMINO: 17:38
ASISTENTES		
Consejero Presidente: Leonel José Álvarez Pérez Secretario: José Luis Almaraz Flores		
Consejeras y Consejeros: Propietarios: María Cristina Martínez y Curiel Angélica Griselda Cervantes Montalvo Teresa Monterrubio Solís Arturo Álvarez Maciel Héctor Villanueva Monroy Davis García Montoya		
Representantes de Partidos Políticos: PAN propietario Jesús Sánchez Ambrosio PRI propietario Saúl Huerta Arredondo PRD propietario Pasiano Ochoa Márquez PT suplente Rogelio García Muñoz PMC propietario Dulce Merizabel Maldonado Flores		

SESIÓN DE CLAUSURA		
FECHA: 31/08/2018	HORA DE INICIO: 17:08	HORA DE TERMINO: 17:38
ASISTENTES		
PNA suplente Laura Jessica Hernández Guzmán		
ACUERDOS		
Sin acuerdos.		

CAPÍTULO VI. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

6.1. Medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital durante el desarrollo del Proceso Electoral

6.1.1. Recursos de revisión

Con fundamento en el artículo 408 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, dicho recurso solo será procedente durante la etapa de preparación de la elección, en consecuencia, no se presentó en esa etapa ningún Recurso de Revisión, contra actos de este órgano electoral local.

6.1.2. Recursos de apelación

Con fundamento en el artículo 407 del Código Electoral del Estado de México, dicho recurso solo será procedente durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales, en consecuencia, no se presentó ningún Recurso de Apelación, contra actos de este órgano electoral local.

6.1.3. Juicios de inconformidad

Derivado de los Cómputos Distritales y de la Constancia de Mayoría, con fundamento en el artículo 406 fracción III del Código Electoral del Estado de México, la representación del partido político MORENA presentó un Juicio de Inconformidad, contra el resultado de la elección en este Distrito Electoral.

6.1.4. Recursos de reconsideración

No se presentó Recurso de Reconsideración alguno ante este Consejo Distrital No. 29.

6.1.5. Juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos

No se presentó ningún Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Local, promovido por algún ciudadano que considerara que el actuar de éste órgano electoral local vulneraba sus derechos políticos.

6.1.6. Juicios de revisión constitucional

No se presentó juicio de revisión constitucional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

6.2. Resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso

6.2.1. Resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México, en su caso

En fecha 7 de agosto del 2018 se dictó la sentencia, relativa al Juicio de Inconformidad, promovido por el Partido Político MORENA, dicha resolución puede ser consultada en la página del Tribunal Electoral del Estado de México.

6.2.2. Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso

Ante dicha resolución del Tribunal Electoral del Estado de México, no se presentó ningún recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CAPÍTULO VII. ARCHIVO DE JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

7.1. Integración y envío a la Dirección de Organización del archivo de Junta y Consejo Distrital Electoral

7.1.1. Informe de la integración del archivo de Junta y Consejo Distrital Electoral

TÍTULO	CONTENIDO
Expediente No. 1.	INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DISTRITAL.
Expediente No. 2.	INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL.
Expediente No. 3.	ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES
Expediente No. 4.	PROPAGANDA ELECTORAL.
Expediente No. 5.	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.
Expediente No. 6.	ACTAS DE SESIÓN PERMANENTE E ININTERRUMPIDA DISTRITAL.
Expediente No. 7.	ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DISTRITAL
Expediente No. 8.	ACTAS DE SESIÓN DE LA JUNTA DISTRITAL
Expediente No. 9.	ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL.
Expediente No. 10.	MINUTAS DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL
Expediente No. 11.	INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DISTRITAL.
Expediente No. 12.	INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DISTRITAL.
Expediente No. 13.	INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
Expediente No. 14.	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS ANTE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL.
Expediente No. 15.	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL RECIBIDA DE ÓRGANOS CENTRALES, PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATOS INDEPENDIENTES, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES
Expediente No. 16.	MINUTARIO DE LA JUNTA DISTRITAL.
Expediente No. 17.	MINUTARIO DEL CONSEJO DISTRITAL.

TÍTULO	CONTENIDO
Expediente No. 18.	MEMORIA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
Expediente No. 19.	SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL

7.1.2. Informe del envío del archivo de Junta y Consejo Distrital Electoral a la Dirección de Organización

Mediante el oficio IEEM/DO/5940/2018 se notificó y con base en ellos se entregó el archivo de Junta y Consejo el lunes 20 de septiembre de 2018, en la sede central del IEEM.

CONCLUSIONES

El proceso Electoral, es la suma de todos los esfuerzos de instituciones y ciudadanos, para dar cumplimiento cabal a la legislación electoral.

Mas, sin embargo, obedece más, al interés popular por participar en las decisiones del país de una manera activa, ya sea en la trinchera institucional (dentro de algún organismo electoral), como funcionario de mesa directiva de casilla o como simple votante.

La selección de los vocales, se dio a través de una convocatoria pública y un proceso de selección, que permitió tener órganos distritales imparciales, pero, sobre todo, Juntas Distritales y Municipales (que actúan como Órganos Colegiados) competentes en su desempeño.

La selección de los consejeros electorales, a través de los procedimientos que marca la ley y bajo la sombra de los principios rectores del IEEM, nos da la certeza de contar con ciudadanos comprometidos con participar dentro del proceso de una manera más activa.

En éste proceso electoral se contó con la participación de la figura del Capacitador Asistente Electoral Local, figura sumamente valiosa dentro de la estructura del IEEM, pues fue el vínculo entre el Consejo Distrital Electoral y los ciudadanos que se desempeñarían como funcionarios de mesa directiva de casilla el día de la Jornada Electoral.

El personal de junta, es igualmente importante para el funcionamiento del órgano, pues sin su colaboración seria materialmente imposible desempeñar todas las funciones de éste órgano desconcentrado

Finalmente, y no menos importante, es la participación de los ciudadanos que formaron parte de las mesas directivas de casilla, vínculo directo (aunque fuere por un solo día) entre las instituciones electorales, ya sea el IEEM o el INE y los votantes

Todo lo anterior, nos hace poder ver de frente a la ciudadanía, convencidos de poder ofrecer un Proceso Electoral ciudadanizado y abierto a toda la ciudadanía.

Tal vez el resultado no sea del agrado de todos, pero en una sociedad democrática, la voluntad de la mayoría debe ser respetada por todos los actores políticos.



PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2018. MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL No.29, CON CABECERA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

DATOS

Lugar: Toluca de lerdo, México

Fecha de Entrega: 10 de septiembre de 2018

Personas que elaboraron la Memoria:

Vocal de Organización. - José Luis Almaraz Flores

Vocal de Capacitación. – Sonia Moreno Cruz

Auxiliar de Junta. – Fernando Roque Matilde